

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. NOVENTA Y SIETE**

Sesión: MATUTINA DE SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO.

Fecha: 19 DE MAYO DE 1999.

SUMARIO:CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION.
COMISION GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO INDIGENA, CAMPESINO Y POPULAR DE TUNGURAHUA.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "CONTINUACION DEL PROYECTO PLANTEADO POR EL HONORABLE MARCELO DOTTI, POR EL QUE EXHORTA AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS A LEVANTAR EL SIGILO BANCARIO DESDE 30 DIAS ANTES DEL 11 DE MARZO DE 1999, FECHA EN QUE SE DECRETO EL CONGELAMIENTO DE LAS CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES Y DE INVERSION EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL".
- IV "CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION PLANTEADO POR EL HONORABLE GILBERTO TALAHUA, POR EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA A LA PROVINCIA DE BOLIVAR" ~ D



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. NOVENTA Y SIETE.

Sesión: MATUTINA DE SEGUNDO PERIODO ORDINARIO.

Fecha: 19 DE MAYO DE 1999.

SUMARIO:

CAPITULO

- VI "CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION PLANTEADO POR EL BLOQUE LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO, QUE DEPLORA Y RECHAZA LA ACTITUD ASUMIDA POR EL GOBIERNO DEL ECUADOR EN EL SENO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS".
- VII "CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION PLANTEADO POR EL HONORABLE OSWALDO PACHECO, POR EL CUAL EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, A LA SEÑORITA MINISTRA DE FINANZAS Y A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACION PROCEDAN A CANCELAR LOS HABERES ATRASADOS AL MAGISTERIO NACIONAL".
- VIII "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ESPECIAL DE EXONERACION DE INTERESES A LOS USUARIOS DEUDORES POR EL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ECAPAG".
- IX CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. NOVENTA Y SIETE

Sesión: MATUTINA DE SEGUNDO PERIODO ORDINARIO. **Fecha:** 19 DE MAYO DE 1999.

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I	4
INSTALACION DE LA SESION.	
COMISION GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO INDIGENA, CAMPESINO Y POPULAR DE TUNGURAHUA.	5
<u>INTERVENCION:</u>	
Sr. Vicente Chato Chango.	5
II	8
LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	
<u>INTERVENCIONES:</u>	
H. Sicouret Olvera Víctor	10
H. Dotti Almeida Marcelo	11
H. Rodríguez Edgar Iván	12
H. Salem Mendoza Mauricio.	15
III	
"CONTINUACION DEL PROYECTO PLANTEADO POR EL HONORABLE MARCELO DOTTI, POR EL QUE EXHORTA AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS A LEVANTAR EL SIGILO BANCARIO DESDE 30 DIAS ANTES DEL 11 DE MARZO DE 1999, FECHA EN QUE SE DECRETO EL CONGELAMIENTO DE LAS CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES Y DE INVERSION EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL."	16



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. NOVENTA Y SIETE

Sesión: MATUTINA DE SEGUNDO PERIODO ORDINARIO. **Fecha:** 19 DE MAYO DE 1999.

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. Rivera Molina Ramiro	17
	H. Dotti Almeida Marcelo	18,22
	H. Bolaños Lucero Wilfrido	19
	H. Sicouret Olvera Víctor	21
	H. Yandún René.	21
IV	"CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION PLANTEADO POR EL HONORABLE GILBERTO TALAHUA, POR EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA A LA PROVINCIA DE BOLIVAR".	23
V	"CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIO NOBOA NARVAEZ, QUE TIENE RELACION CON EL CHASSE MANHATTAN BANK."	24
VI	"CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION PLANTEADO POR EL BLOQUE LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO, QUE DEPLORA Y RECHAZA LA ACTITUD ASUMIDA POR EL GOBIERNO DEL ECUADOR EN EL SENO DE LA	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. NOVENTA Y SIETE.

Sesión: MATUTINA DE SEGUNDO **Fecha:** 19 DE MAYO DE 1999.
PERIODO ORDINARIO.

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
	COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS."	25
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. Celi Sarmiento Francisco	26
	H. Cordero Acosta José	29
	H. Del Cioppo Aragundi Pascual	30
	H. Lucero Bolaños Wildrido	34
	H. Proaño Maya Marco	38
	H. Dotti Almeida Marcelo	40
	H. Rivera Molina Ramiro	44
	H. Arévalo Barzallo Káiser	47
	H. Vega Conejo Nina Pacari.	50
VII	"CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION PLANTEADO POR EL HONORABLE OSWALDO PACHECO, POR EL CUAL EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, A LA SEÑORITA MINISTRA DE FINANZAS Y A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACION PROCEDAN A CANCELAR LOS HABERES ATRASADOS AL MAGISTERIO NACIONAL".	52
VIII	"SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ESPECIAL DE EXONERACION DE INTERESES A LOS USUARIOS DEUDORES POR EL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ECAPAG".	54

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA****No.** NOVENTA Y SIETE.**Sesión:** MATUTINA DE SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO.**Fecha:** 19 DE MAYO DE 1999.**INDICE:**CAPITULOPAGINAINTERVENCIONES:

H. Salem Mendoza Mauricio	58
H. Cueva Puertas Pío Oswaldo	58
H. Calderón Prieto Cecilia	60,61
H. Durán-Ballén Cordovez Sixto	61
H. Rodríguez Iván	62
H. Astudillo Astudillo Germán	63
H. Maugé Mosquera René.	64
IX	
CLAUSURA DE LA SESION.	65

MAG/EMM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se instala la sesión matutina del segundo período ordinario, presidida por el Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, diputado Carlos Falquez Batallas, siendo las once horas y diez minutos.

En la Secretaría actúa el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra, Secretario General del Congreso Nacional. -----

Asisten a la presente sesión los siguientes señores legisladores:

ADUM LIPARI MIRELLA	DAVILA EGUEZ RAFAEL
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	DEL CIOppo ARAGUNDI PASCUAL
ALAVA ALCIVAR DAVID	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALVARADO BLASCO EUGENIO	DURAN BALLEn SIXTO
ALVEAR ICAZA JOSE	ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
ANDRADE GUERRA YOLANDA	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
AREVALO BARZALLO KAISER	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
ARGUDO PESANTES JHON	GARCIA CEDEÑO FELIX
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
AZUERO RODAS ELISEO	GOMEZ REAL NAPOLEON
GONZALEZ ALAVA ELBA	GONZABAY PEREZ HEINERT
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GONZALEZ ALAVA ELVA
BUCARAM ORTIZ ELSA	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
BUSTAMANTE VERA SIMON	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
CALDERON PRIETO CECILIA	GORDILLO CORDOVA REGINA
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	GUAICHA GUAICHA BOLIVAR
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	GREFA UQUIÑA VALERIO
CANTOS HERNANDEZ JUAN	HARO PAEZ GUILLERMO
CELI SARMIENTO FRANCISCO	HURTADO LARREA RAUL
CORDERO ACOSTA JOSE	KURE MONTES CARLOS
CORDERO IÑIGUEZ JUAN	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
COELLO IZQUIERDO JAIME	LEON LUNA VICTOR
CORREA AGURTO FREDDY	LEON ROMERO JAIME
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	LOOR CEDEÑO OTON
CHOUVIN HIDALGO MADGALENA	LOPEZ SAUD IVAN



LOZANO CHAVEZ WILSON
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
LLANES SUAREZ HENRY
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
MALLEA OLVERA CONCHA
MANCHENO NOGUERA GERMAN
MARUN RODRIGUEZ JORGE
MAUGE MOSQUERA RENE
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE
MENDIETA MURILLO WALTER
MOELLER FREILE HEINZ
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO
MONCAYO GALLEGOS PACO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE
MOREIRA REINA MARIO
MORENO AGUI RUTH
MORENO ROMERO HUGO
NAVEDA GUILER MARIA
NEIRA MENENDEZ XAVIER
NIETO VASQUEZ ANIBAL
NOBOA NARVAEZ JULIO
OCHOA MALDONADO ELIZABETH
OJEDA DE VACA GLADYS
PACHECO GARATE EDUARDO
PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO
PALACIOS RIOFRIO CARLOS
PAZOS NAVARRO ERNESTO
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL
PEREZ INTRIAGO ALVARO
PINTO RUBIANES PEDRO
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
RIVERA MOLINA RAMIRO



RODRIGUEZ GUILLEM ROBERTO
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROLDOS AGUILERA LEON
RON KLEVER ESTANISLAO
ROSERO GONZALEZ FERNANDO
ROSSI ALVARADO OSWALDO
RUIZ ALBAN GABRIEL
SAA BERSTEIN LORENZO
SALAZAR PAVON HECTOR
SALEM MENDOZA MAURICIO
SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
SANCHO SANCHO RAFAEL
SAN MARTIN TORRES FRANKLIN
SERRANO AGUILAR EDUARDO
SERRANO BATALLAS FULTON
SERRANO VALLADARES ALFREDO
SICOURET OLVERA VICTOR
TALAHUA PAUCAR LUIS
TORRES TORRES CARLOS
TOUMA BACILIO MARIO
UBILLA BUSTAMANTE SIMON
UGARTE GUZMAN BLANCA
URIBE LOPEZ FANNY
VACA GARCIA GILBERTO
VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
VALAREZO ORDOÑEZ ROCIO
VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE
VEGA CONEJO NINA PACARI
VELA PUGA ALEXANDRA
VILLACRESES COLMONT LUIS
VITERI JIMENEZ CYNTHIA
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay algunos bloques, lamentablemente tuvimos una reunión con algunos funcionarios por el problema de los sectores productivos, planteamiento de varios diputados al sector productivo, no solamente de la Costa sino de la Sierra, con el Gerente del Banco Central,

Superintendente de Bancos y Corporación Financiera, pero no sé si están. Llamar a los bloques para que puedan bajar y podemos comenzar a correr lista, señor Secretario. Muchas gracias. Yo le ruego a usted que comencemos a tomar lista.

EL SEÑOR SECRETARIO. Cumpló con su disposición, señor Presidente. Honorables diputados, procederé a verificar la concurrencia de ustedes corriendo lista, les ruego contestar al ser llamados. Honorables: Mirella Adum. Alejandro Aguayo. David Alava. Blasco Eugenio Alvarado. José Enrique Alvear Icaza. Ronald Andrade Echeverría. Yolanda Andrade Guerra, presente. Káiser Arévalo. John Argudo. Germán Astudillo. Eliseo Azuero. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo. Elsa Bucaram Ortíz. Simón Bustamante Vera, presente. Perdón, no está presente el honorable Bustamante. Cecilia Calderón Prieto. Hermel Campos. Enrique Camposano, presente. Juan Cantos. Francisco Celi, presente. José Cordero Acosta. Francisco Cordero Iñiguez. Freddy Correa, presente. Jaime Coello. Pio Oswaldo Cueva. Magdalena Chauvin, presente. Rafael Dávila Eguez. Pascual Del Cioppo. Marcelo Dotti Almeida. Sixto Durán-Ballén Cordovez, presente. Jaime Estrada. Joaquín Estrella Velín, presente. Juan Manuel Fuertes. Félix García Cedeño. Raúl Gómez Ordeñana, presente. Napoleón Gómez Real. Heinert Gonzabay. Elba González Alava. Carlos González Albornoz. Susana González Muñoz. Regina Gordillo Córdova. Valerio Greffa Uquiña. Bolívar Guaicha. Guillermo Haro Paéz, presente. Raúl Hurtado Larrea. Carlos Kure Montes, presente. Guillermo Landázuri. Víctor Junior León. Jaime León Romero. Otón Loor Cedeño. Iván López Saúd. Wilson Lozano Chávez. Wilfrido Lucero Bolaños, presente. Henry Llanes Suárez, presente. Franklin Macías Chávez. Concha Mallea Olvera. Germán Mancheno, presente. Jorge Marún, presente. René Maugé, presente. Voltaire Medina. Walter Mendieta, presente. Heinz Moeller Freile. Oswaldo Molestina Zavala, presente. Paco Moncayo Gallegos, presente. Jorge Montero Rodríguez, presente. Mario Efrén Moreira Reina. Ruth Aurora Moreno Agui. Hugo Moreno Romero. María Fernanda Naveda, presente. Honorable Xavier Neira Menéndez, presente.

2-2

Aníbal Nieto Vásquez. Julio Noboa, presente. Elizabeth Ochoa. Gladys Ojeda. Eduardo Pacheco Gárate. Reinaldo Paéz Zumárraga. Carlos Alberto Palacios Riofrío. Ernesto Pazos, presente. Miguel Pérez, presente. Alvaro Pérez Intriago. Pedro Pinto Rubianes. Antonio Posso Salgado, presente. Marco Antonio Proaño Maya. Ramiro Rivera Molina. Remigio Rivera Molina. Roberto Rodríguez Guillén, presente. Iván Rodríguez, presente. León Roldós Aguilera, presente. Ron kléver. Fernando Rosero González, presente. Oswaldo Rossi. Gabriel Ruiz Albán, presente. José Lorenzo Saá. Héctor Aníbal Salazar. Mauricio Salem Mendoza. Bolívar Sánchez. Rafael Sancho Sancho. Franklin San Martín, presente. Eduardo Serrano Aguilar, presente. Fulton Serrano Batallas. Alfredo Serrano, presente. Víctor Hugo Sicouret Olvera, presente. Luis Talahua. Carlos Torres Torres, presente. Mario Touma Bacilio. Simón Ubilla. Blanca Ugarte Guzmán. Fanny Uribe López. Gilberto Vaca, presente. Rocío Valarezo, presente. Anunzziatta Valdez, presente. Clemente Vásquez. Nina Pacari Vega. Esteban Vega. Alexandra Vela Puga. Luis Villacreses, presente. Luis Vizcaíno. Cynthia Viteri Jiménez. Reynaldo Yanchapaxi. René Yandún, presente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, infórmeme cuántos señores legisladores faltan para completar el quórum. Ahí está el honorable Noboa, honorable Pascual Del Cioppo.

EL SEÑOR SECRETARIO. Están considerados los honorables diputados que usted menciona, señor Presidente, faltan diez diputados para tener quórum, nueve diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Mario Touma está ahí? ¿el honorable Marco Proaño Maya, está? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. También está registrado, señor Presidente. Hay poco quórum, señor Presidente. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum correspondiente

instalamos la sesión. La señorita Vicepresidenta del Congreso me ha planteado una comisión general, ruego a usted, por favor. Señores legisladores, vamos a recibir en comisión general al Parlamento Indígena. Que pasen a los miembros del Parlamento Indígena. Les ruego, por favor, lo más rápido. Los estamos esperando a ustedes. Luego después procedemos al inicio de la sesión ordinaria. Los señores que van a intervenir, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en la comisión general intervendrá el señor Vicente Chato Chango, Presidente del Parlamento Indígena, Campesino y Popular de Tungurahua.

COMISION GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO INDIGENA, CAMPESINO Y POPULAR DE TUNGURAHUA. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego a ustedes, señores legisladores, con la consideración que les guardo a cada uno de ustedes, escuchemos al representante del Parlamento Indígena de la provincia de Tungurahua. Les ruego respeto a estos compañeros ecuatorianos, les guardemos las consideraciones atendiéndoles en sus intervenciones. Señorita Vicepresidenta del Congreso, honorable Nina Pacari, acompañenos por favor.

INTERVENCION DEL SEÑOR VICENTE CHATO CHANGO. Señor Presidente del Parlamento Nacional, señora Segunda Vicepresidenta, honorables representantes, compañeros de las diferentes organizaciones que están aquí presentes. El Parlamento Indígena Campesino de Tungurahua se ha acercado hasta este sitio, en primer lugar, para saludar. Pero quisiera iniciar con palabras muy nobles que me han inducido mis maestros, cuando una persona habla todo el mundo tenemos que estar en atención y aquí, como consagrados en la patria, eso primero me gustaría. En virtud de que la mayoría están conscientes en cambiar este país, voy a intervenir y saludar en mi idioma materno que no lo he olvidado. (Intervención en quechua). Entiendo que los honorables todavía no han aprendido mi idioma, por eso están abandonando, y no quisiéramos que tengamos esta ausencia. Es lamentable que

cuando piden los votos, sí van a los rincones de la patria, donde le han ignorado. Ahora que ha venido Tungurahua, no están ni prestos para recibirnos y entiendo que en Tungurahua no hay honorables diputados por eso es que no están presentes, y hemos tenido que esperar desde las ocho de la mañana para que nos reciban aquí y gracias a nuestros compañeros diputados de Pachakutik hemos podido lograr ingresar a este local parlamentario. Señor Presidente, hemos venido acá trayendo una documentación completa, porque sí hemos aprendido a leer y escribir este castellano, pero también hemos traído documentación en quechua, porque así está consagrada en la Constitución. Venimos a plantear para que se reforme el Artículo 53 literal c), en donde nos asignen 200 kilovatios hora de consumo de energía eléctrica para todos los ecuatorianos, porque en este momento para algunas provincias se han otorgado 50, a Tungurahua 80, y con esto realmente es impagable la energía eléctrica. Por otro lado, venimos trayendo también un mandato que está sintetizado en tres puntos fundamentales: de carácter político, de carácter económico y de carácter social. En cuanto a lo económico, vamos el pueblo ecuatoriano y los pueblos de América a decir: No al pago, pero sí a la educación, sí a la salud, sí al desarrollo de todos los pueblos; venimos a plantear para que se cobren los impuestos a los evasores, a los banqueros. Sabemos que este recinto es de todos los ecuatorianos y no solamente de un grupo reducido de oligarcas que están aquí y se aprovechan de los recursos de los pobres, de los campesinos y de los trabajadores. Venimos a plantear también para que se cree de inmediato el Fondo de Desarrollo para las Nacionalidades y los Pueblos del Ecuador. Por otra parte, tiene que congelarse el precio de los combustibles, de la energía eléctrica, productos de primera necesidad. Por otro lado, venimos a decir: No a la privatización, señores, por favor, que se escuche bien, no a la privatización, porque este país es de los indios, de los cholos, de los montubios, de los negros, del campesino, del agricultor, del artesano, definitivamente de todos. No vamos a permitir que se privatice la Ley de Aguas que se está intentando aquí,

2-0

correrá la sangre pero no vamos a permitirlo. Se está intentando crear la Ley de Minas con lo que se quiere al pueblo dejarle aislado, y eso no vamos a permitirlo. Honorables, que ustedes tanto aman a la patria, que tanto quieren a esta patria, quisiéramos que sus dietas se rebajen en diez millones de sucres y, de esa manera, esos recursos, los quince millones que sobran, se invierta para la educación y para la salud; ahí veríamos realmente que ustedes son honorables. Y esperamos que aquí, con los aplausos que están dando, sí vamos a tener consenso y vamos a desarrollar como país. En lo político, pedimos la inmediata eliminación del CONAM que está festinando los recursos de este país. Por otra parte, pedimos la reforma a la Ley de Elecciones. Cuatro diputados de Tungurahua, buscamos en Tungurahua, se encuentran en Quito, buscamos aquí, están en Ambato. ¿Dónde están los diputados? Esa es una desgracia para la provincia y para el país. Y vamos a plantear para que se nombre un Diputado por provincia y así podemos desarrollarla. De la misma manera, honorables diputados, no vamos a permitir la instalación de las bases militares estadounidenses aquí en el Ecuador. Hemos defendido la soberanía y somos los que valientemente hemos luchado en la frontera. A lo mejor muchos de ustedes ni siquiera conocen la frontera, lo que es caminar en la selva, pero sí los compañeros que estamos aquí hemos defendido con honor y con dignidad a nuestra patria; y por eso no es necesario que hoy, que ya se ha cerrado el capítulo de la frontera, hoy no es necesario que estas bases militares estadounidenses a pretexto del narcotráfico se empiece a perseguir a líderes y a dirigentes. Señor Presidente, queremos agradecer, pero también queremos decir que nuestra provincia de Tungurahua hasta ahora, en esta mañana he revisado el mapa político y administrativo del Ecuador, sí consta la provincia de Tungurahua, lamentablemente hasta este momento los gobiernos y los honorables de la patria, como que nos han excluido a esta provincia. Y quisiéramos, pues, en amor a la patria, pedir una firma de un acta de compromiso, en la que nos van a atender nuestros pedidos, señor Presidente. De no atendernos favorablemente, que es un mandato de carácter nacional y

de la provincia de Tungurahua, todo el pueblo ecuatoriano vamos a recoger firmas y pediremos la revocatoria del mandato. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente dos cosas, señor Presidente del Parlamento Indígena de Tungurahua, dos cosas y quiero que me las escuche con absoluta claridad, como yo le he escuchado a usted. Primero, solamente por las consideraciones especiales que se merecen ustedes, pero fundamentalmente por la honorable Nina Pacari, les hemos recibido; no hemos tenido ninguna comunicación de ustedes, y lo lógico y lo delicado era que ustedes nos hicieran llegar esa comunicación. No hemos sabido, porque ustedes no nos han pedido ninguna comisión general, los hemos recibido, en esas consideraciones y a usted le consta. Segundo. Nuestra distinguida Vicepresidenta, ilustre ciudadana ecuatoriana, Nina Pacari, sabe que las dietas del Parlamento ecuatoriano es la dieta más baja de todos los parlamentos del mundo, no llega ni siquiera a 2.300 dólares, y estamos trabajando con la responsabilidad que nos caracteriza para recibirlos precisamente a ustedes. Orden del Día, señor Secretario. -----

ARCHIVO

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sesión ordinaria matutina del día miércoles, 19 de mayo de 1999. Orden del Día: 1. Conocimiento de los proyectos de resolución: a) Continuación del Proyecto planteado por el honorable Marcelo Dotti por el que se exhorta al señor Superintendente de Bancos a levantar el sigilo bancario desde treinta días antes del 11 de marzo de 1999, fecha en la que se decretó el congelamiento de las cuentas de ahorro, corrientes y de inversión en el sistema financiero nacional; b) El planteado por el honorable Gilberto Talahua, por el cual se solicita al señor Presidente de la República la declaratoria del estado de emergencia a la provincia de Bolívar; c) El planteado por el honorable Julio Noboa Narváez que tiene relación con el Chasse Manhattan Bank; d) El planteado por

el bloque legislativo del Movimiento Popular Democrático que deplora y rechaza la actitud asumida por el Gobierno del Ecuador en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas; e) El planteado por el honorable Oswaldo Pacheco por el que se exhorta al señor Presidente de la República y a la señorita Ministra de Finanzas y a la señora Ministra de Educación, procedan a cancelar los haberes atrasados al Magisterio Nacional; y, 2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Control Cívico de la Corrupción. Número 20-010. (Auspiciado por el honorable Paco Moncayo). 3. Segundo debate del proyecto de Ley Especial de Exoneración de Intereses a los Usuarios Deudores por Consumo de Agua Potable y Alcantarillado de la ECAPAG. Número 20-094, 20-013 y 97-311. (Auspiciado por los honorables Leopoldo Baquerizo, Cecilia Calderón y Mauricio Salem, respectivamente). 4. Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Autónoma de Quito. Número II-98-359. (Auspiciado por el ex-legislador Patricio Orbe, reactivado por el honorable Reynaldo Yanchapaxi). 5. Primer debate del proyecto de Ley de Condonación de Intereses por Deuda de Consumo de Agua de Riego para los Agricultores Usuarios de los Sistemas de Riego Montúfar, San Vicente de Pusir, Cuambo, Santiagillo y Ambuquí de la provincia del Carchi e Imbabura. Números I-96-166, 20-051 y 20-076. (Auspiciado por los honorables Gustavo Terán y Raúl Tello; Antonio Posso, René Yandún y Felipe Vizcaíno; y, Edgar Iván Rodríguez, respectivamente). 6. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código Tributario. Número 20-056; Reformatoria al Código Penal para Sancionar la Evasión Fiscal. Número 20-061 y 20-071. (Auspiciado por los honorables Jaime Nebot, Raúl Hurtado y Estuardo Hidalgo, respectivamente). 7. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones. Número 20-107. (Auspiciado por la Superintendencia de Telecomunicaciones). 8. Primer debate del proyecto de Reformas Constitucionales. Número 20-069. (Auspiciado por el honorable Xavier Neira)." Este, el Orden del Día propuesto para esta sesión, señor Presidente. -----

2 - 2

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día, honorables legisladores. Honorable Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias. Señor Presidente y señores legisladores: Quiero en el seno del pleno del Congreso Nacional denunciar una irregularidad que se está cometiendo en el desarrollo de los juicios políticos, que los diferentes diputados legisladores hemos presentado ante el Presidente del Honorable Congreso Nacional. He presentado, señor Presidente y señores legisladores, el juicio político contra la señora Ministra de Finanzas, Ana Lucía Armijos, el día 28 de abril de 1999. La Presidencia del Congreso cumplió dentro del proceso con los días que le dice la Constitución y principalmente la Ley Orgánica, para enviar toda la reclamación y el proceso a la Comisión de Fiscalización. La Comisión de Fiscalización, presidida por el honorable Fuertes, está pensando en cosas que el derecho público no lo dice, y en derecho público solo se puede hacer lo que está escrito. Primero mandó a que Secretaría le diga si las treinta y cinco o treinta y siete firmas que se acompañaron a la demanda, era de diputados que el día 28 de abril habían estado actuando. La respuesta de Secretaría fue: sí. Ayer, señor Presidente y señores legisladores, no sé de dónde sacó el Presidente de la Comisión de Fiscalización el hecho de que había que mandar a reconocer las firmas de los diputados que firmaron el enjuiciamiento político. Esa es una cosa nueva que no está ni en la Constitución Política ni en las leyes de la República. Por lo tanto, señor Presidente, quisiera que se ponga orden en esa Comisión de Fiscalización, porque no es posible de, so pretexto de que el diputado Andrade reclamó en un juicio anterior que no era su firma y el diputado González le explicó que efectivamente no era su firma y que había habido una equivocación con la diputada Yolanda Andrade, hoy con el ánimo de dilatar el proceso contra la Ministra de Finanzas, el señor diputado Presidente de la Comisión de Fiscalización manda a reconocer la firma. Después de ese reconocimiento, capaz que nos manda a pedir la credencial de la Democracia Popular. Entonces, señor Presidente, hay

que poner orden en los trámites que se deben seguir en este tipo de procesos, porque sino estamos colaborando en el desprestigio del Congreso Nacional. Quise hacer esta denuncia, como lo voy a hacer ante los medios de comunicación colectiva, porque no hay que violentar el procedimiento; si quieren dilatar que lo dilaten, pero no violando las leyes y la Constitución Política del Estado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a tomar muy en cuenta su planteamiento, honorable Sicouret. Honorable Marcelo Dotti.

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente y colegas legisladores: Una breve intervención. En los días previos a que el Gobierno nacional y sus representantes, autoridades de la política monetaria, decidieron este malhadado congelamiento de los ahorros de los ecuatorianos que mantiene hoy estancada la economía y privados de sus dineros a los ecuatorianos que ninguna culpa tienen de esta crisis; me refiero a la crisis bancaria. En los días previos, se conoce y se sabe, señor Presidente, quien habla mismo tiene una lista de ciento dos o dignatarios o funcionarios allegados al régimen, porque evidentemente tenemos información extraoficial al respecto, que hicieron de hecho importantes retiros de sus ahorros, de sus cuentas corrientes y eventualmente de sus fondos de inversión de la banca ecuatoriana. Como se comprenderá, señor Presidente, yo no puedo hacer uso oficial de este listado que se ha ido incrementando desde veintiséis personas hasta ciento dos hoy día. Es por esta razón, señor Presidente, que vengo bregando, luchando, pidiendo desde hace aproximadamente un mes que la legislatura apruebe una resolución, pidiendo al Superintendente de Bancos, más que levantar el sigilo bancario, que investigue, que investigue, y a mi propuesta de resolución hay que hacerle una rectificación en este sentido, más que levantar el sigilo bancario, que se investigue qué dignatarios, qué funcionarios y, eventualmente, señor Presidente, qué legisladores de este Parlamento hicieron retiros, en conocimiento de que venía

una arbitrio monetario en este sentido, me refiero al congelamiento. Hay un mes de lucha por esta resolución muy simple y muy sencilla. Conozco que tenemos la solidaridad y el consenso de casi todos los bloques legislativos, porque es evidente y es obvio que los diputados quisiéramos dar un ejemplo ético y moral al país, a la sociedad civil, al poder público, de que no tenemos nada que ver con esta dolosa sospecha, no porque mi sospecha sea dolosa, sino porque el contenido de esta conducta sí lo es. Por eso encarezco, señor Presidente, que no dejemos pasar un día más, porque a los ojos de la opinión pública y la prensa nacional, este diferimiento empieza a ser un raro indicio de falta de seriedad de la legislatura y de eventual, no quiero decir complicidad, pero tal vez encubrimiento. Mantengamos este proyecto de Resolución, señor Presidente, en el primer punto del Orden del Día, tengo entendido que hay un casi abrumador consenso en este sentido, y es el pedido que hago: que no se lo mueva y que resolvamos esto hoy día. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así, honorable Dotti. Honorable Iván Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN. Señor Presidente, concuerdo plenamente con las expresiones emitidas por el señor diputado Marcelo Dotti, y en ese orden, que se mantenga precisamente el esquema de las resoluciones que se han planteado dentro del mismo, porque también nos interesa de que este Congreso Nacional se pronuncie en torno a la actitud del Gobierno, asumida con su voto en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que sanciona a la hermana República de Cuba. Pero, señor Presidente, no voy a hablar de eso en este instante, voy a hablar de un hecho fundamental, y que mis expresiones van a culminar solicitándole a usted, señor Presidente, y consecuentemente al Congreso Nacional, que para el día martes, el día martes se ponga en el primer punto del Orden del Día el informe del diputado Iván Rodríguez, miembro de la Comisión Especial que investiga el asesinato de nuestro compañero diputado Jaime Hurtado

González, de Pablo Tapia y de Welington Borja. Le pido, señor Presidente, porque hay un sinnúmero de hechos curiosos que están sucediendo hasta los actuales momentos. A más de informarle, como es lógico, al Congreso Nacional de lo que la Comisión ha venido realizando, las conclusiones a las que ha venido abordando en cada uno de los pasos que ha seguido; y el último, señor Presidente, o diría los dos últimos. Hace unos diez días aproximadamente, la Policía Nacional emitía hacia los medios de comunicación de que estarían ya localizados dos de los presuntos asesinos materiales de Jaime Hurtado González y dos de sus acompañantes. Y una comisión que se dirigió hacia Colombia, particularmente hasta Santa Fe Bogotá, en la cual la integré en representación de este Congreso, los resultados, los pronunciamientos emitidos por el Director Nacional de la Policía Judicial Colombiana, así como también del señor Fiscal de Colombia, el doctor Alfonso Gómez, contradicen las opiniones vertidas por el Director Nacional de la Policía Judicial Ecuatoriana, así como también por el Director de la Policía Judicial de Pichincha. Y lo otro, lo que sucedió el día de ayer, señor Presidente. En el Periódico "La Jornada" de México, sale una noticia en donde involucra, según esa noticia, al Embajador de Ecuador en México, así como también al Procurador de nuestro país, en hechos de narcotráfico y de asesinato, y de asesinatos, se dice, que es precisamente el de Jaime Hurtado González. No vamos a especular, señor Presidente, este momento. Sería de mi parte una tamaña irresponsabilidad culpar a alguien, por una noticia que salió fuera de los linderos de nuestra patria. No le caracteriza a este Diputado ni al Partido al que lo representa, ni mucho menos a la Comisión. Pero sí creo que es importante de que, a estas alturas, señor Presidente, este Diputado que, por no decirlo, por unanimidad este Congreso lo nombró para que esté en esa Comisión de Investigación, efectivamente emita el informe correspondiente, repito, el día martes de la próxima semana como primer punto del Orden del Día. Y, para finalizar, otro punto referente a ello. En días pasados el Ministro de Defensa ha oficiado el juicio penal en contra de la

ex-Diputada de la República, la compañera María Eugenia Lima. Nos parece asombroso que estas cosas efectivamente se produzcan en el país por parte de un ex-militar, de un funcionario del Gobierno, como Ministro de Defensa, en contra de una mujer, por el solo hecho de hacer uso del derecho constitucional, de emitir sus pronunciamientos, sus puntos de vista en torno al manejo de asuntos en este país, sean políticos, económicos, sociales, culturales y de atentado a los derechos humanos en el Ecuador. Lo menos que podemos hacer, pues, entonces, es rechazar esa actitud. Se pide en el Ecuador consenso, se pide unidad de los ecuatorianos, posiblemente unidad en torno a lo que le interesa al Gobierno, pero no lo que le interesa a los ecuatorianos que es solucionar su problema de pobreza, su problema de miseria, el problema de una crisis educativa, de una crisis de salud, de una crisis de inseguridad social en el Ecuador; posiblemente esta sea la óptica del Gobierno. Pero la óptica de los ecuatorianos es, efectivamente, que solucionemos problemas, que nos permitan solucionar estos problemas que hoy son la gran preocupación de los ecuatorianos. No puede ser factible que estas cosas efectivamente se hayan dado. Yo denuncié precisamente, a la vez que rechazo y convoco a la solidaridad de los diputados y diputadas que tengan el compromiso patriótico de que en este país se hagan las cosas adecuadamente, apuntando a solucionar los problemas de los ecuatorianos, de la gran mayoría de los ecuatorianos, y no para solucionar los supuestos problemas de un reducido grupo o de los mismos que representan al sector empresarial y privado en el Ecuador. Y finalmente, señor Presidente, hoy hace escasos minutos se produce un desalojo de los estudiantes universitarios y otros trabajadores, de la Embajada Norteamericana, que estaban rechazando la actitud del Gobierno ecuatoriano y quizás la presión del Gobierno Norteamericano para obligarle a este Gobierno, al Gobierno del Ecuador a que vote en contra del pueblo de Cuba en la Comisión de los Derechos Humanos. Rechazamos esta actitud del Gobierno. Por eso es importante, finalmente, señor Presidente, de que en orden del conocimiento de las resoluciones, se trate efectivamente el problema del voto

2-2

del Ecuador en las Naciones Unidas, particularmente de la Comisión de los Derechos Humanos. Es importante que este Congreso se pronuncie ante el país y diga que nosotros guardamos la más absoluta independencia y respecto a soberanía de los pueblos del mundo y particularmente del heroico y patriota pueblo de Cuba. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Salem. -----

EL H. SALEM MENDOZA. Señor Presidente, compañeros legisladores: Por fin, después de largo bregar de casi dos años, la Empresa Cantonal de Agua Potable tiene ya en el Orden del Día para tratar el problema de su reestructuración contable. Siendo esta una ley evidentemente de carácter social, señor Presidente y compañeros legisladores, solicito, de la manera más comedida, que en el Orden del Día, que se ha puesto en tercer punto, sea trasladado al segundo punto, para tener lo antes posible ya esta ley aprobada y que no se siga dilatando por más tiempo. Tomaré, en el momento oportuno del tratamiento a la Ley, la palabra para hacer ciertas sugerencias. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ruego, por favor, tomar votación a los señores legisladores que estén de acuerdo con la propuesta del honorable Mauricio Salem, en el sentido de que el tercer punto pase al segundo punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de cambio del Orden Día, propuesto por el honorable Mauricio Salem, en el sentido de que el punto tres pase a ser considerado como punto dos en esta sesión. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta moción, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De ochenta y dos honorables diputados presentes en la sala, setenta y uno apoyan la moción de cambio del Orden del Día, propuesto por el honorable Mauricio Salem. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado, señor Secretario. No habiendo más observaciones proceda con el primer punto del Orden del Día. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día: "Aprobación de los proyectos de Resolución. Primero. El propuesto por el honorable Marcelo Dotti que, con su autorización, me permito leer e informarle que en la sesión, en una de las sesiones anteriores, fue expuesto por el señor Diputado proponente y quedó en estado de votación. El Congreso Nacional. Considerando: Que con ocasión del feriado bancario decretado por el Gobierno, con la finalidad de tomar medidas en el sector financiero nacional, siendo una de ellas el congelamiento de los fondos de los cuenta-corrientistas, inversionistas y cuenta-ahorristas; Que la medida adoptada por el Gobierno ha causado graves perjuicios a todos los sectores de la economía, sin miramiento y ninguna excepción, por más urgente que ésta sea, como el caso de las ONG's y las instituciones de beneficencia; Que existe inquietud en la ciudadanía, en el sentido de que funcionarios del Gobierno habrían retirado los fondos de sus cuentas para evitar el congelamiento decretado por el Ejecutivo; Que con la finalidad de determinar si existió o no retiro de fondos de las cuentas de los funcionarios que supieron de la medida de congelamiento de fondos en el sector financiero es necesario que se levante el sigilo bancario de las cuentas de dichos funcionarios públicos. Resuelve: Exhortar al Superintendente de Bancos, a fin de que solicite información a las instituciones del Sistema Financiero Nacional desde treinta días antes del 11 de marzo del presente año, fecha en la cual se decretó el congelamiento de las cuentas de ahorros,

~ - 2

corrientes y de inversión, respecto a las cuentas y movimientos bancarios de todos los integrantes del gabinete ministerial, miembros de la Junta Bancaria, Presidente y vocales del Directorio del Banco Central del Ecuador, quienes de una u otra manera supieron que se dictaría la medida de congelamiento de los saldos de las cuentas bancarias, cuyo informe de manera reservada conocerá la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso Nacional. La exhortación debe abarcar también las cuentas y movimientos de los honorables diputados del Congreso Nacional y de las empresas que realizaron retiros masivos de fondos durante los treinta días anteriores al decreto de congelamiento de saldos". Este, el proyecto presentado por el honorable Marcelo Dotti, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores en consideración el proyecto de Resolución. Okey. Señor Secretario. Honorable Rivera. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Totalmente de acuerdo con el proyecto. Pero, tal como está la redacción del proyecto, señor Presidente, parte del supuesto que solo los miembros del Gabinete y el Directorio del Banco Central conocían de la decisión que eventualmente la aprovecharon para fines no lícitos. Yo me pregunto: ¿los señores que participaron en las reuniones con los asesores de la Fundación Mediterráneo son hijos de la Sagrada Concepción? ¿por qué no los incorporamos a ellos también? O partimos solo del supuesto de que los ministros de Estado que no participaron en esa famosa reunión con los asesores de Domingo Cavallo, miembro de la Fundación Mediterránea, que a confesión de varios actores, de ellos surgió la primera iniciativa, que luego fue asumida por los órganos competentes y el Gobierno nacional. ¿Ellos son tan santos y tan transparentes que presumimos su inocencia total? Y sí presumimos eventuales manejos, por decir lo menos, irregulares de los miembros del Directorio del Banco Central y del Gabinete. No es objetivo ni es justo. De tal manera, señor Presidente, que nosotros vamos a apoyar esta resolución, pero con el pedido

2-0

expreso de que en la resolución se incorporen a las personas y personalidades que participaron en las reuniones con el Grupo Mediterráneo, y que sabían de la decisión que se puede tomar. Con el resto del texto recomendado por el diputado Marcelo Dotti estamos totalmente de acuerdo. De tal manera, señor Presidente, que si el compañero legislador Marcelo Dotti, que tengo la seguridad que va apoyar esto, que incorporemos en el texto de la resolución también a todas aquellas personas que de una u otra manera estuvieron presentes en estas reuniones, de las que surgió la idea que luego se instrumentó como decisión económica; con el fondo del planteamiento debemos coincidir a plenitud. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Rivera. Honorable Marcelo Dotti. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Pero es que, por supuesto, sin ninguna duda, señor Presidente, este proyecto involucra en general, y este es el espíritu, a todas aquellas personas del sector público o privado que estuvieron inmersas en las intenciones previas que condujeron a la decisión oficial de congelar las cuentas de ahorros, corrientes e inversiones, sin ninguna duda, señor Presidente. Quiero hacerle notar a Ramiro Rivera que, no obstante, esta preocupación de él legítima y que yo la recojo, está contemplada en los dos últimos renglones de la resolución. Con su venia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, no más. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Cuando el proyecto dice: "... y de las empresas que realizaron retiros masivos de fondos etcétera, etcétera". ¿Por qué razón? Ramiro Rivera sabe y recuerda que las personas involucradas en las conversaciones previas con el grupo asesor Mediterráneo, presidido por Cavallo, eran algunos miembros conspicuos de las Cámaras de la Producción en general, del país, pero en particular, de la ciudad de Guayaquil. Aquí, señor Presidente, nosotros los socialcristianos y quien habla

no pretendemos hacer distinción privilegiante para absolutamente nadie. Está inscrito esto en mi proyecto, pero si Ramiro Rivera desea formalizarlo más prolijamente, más en detalle, acepto con entusiasmo su propuesta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la propuesta del honorable Rivera, señor Secretario, proceda tomar votación. Perdón por favor, honorable Lucero. Sí. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, gracias por concederme el uso de la palabra que la estuve solicitando. Señor Presidente, yo veo que la intención que lleva la propuesta de resolución del señor diputado Dotti es saludable. El sigilo bancario es una institución que debe permanecer en nuestra legislación y en nuestra práctica bancaria. Pero ese sigilo bancario tiene que reducirse a los casos y a los eventos estrictamente necesarios para ser protegidos por esa institución. No puede, por consiguiente, señor Presidente, como ha venido lamentablemente aconteciendo, pretextarse el sigilo bancario para encubrir hasta aquello que es materia de delito. No puede el sigilo bancario convertirse en la coraza que impida saber al pueblo ecuatoriano, al propio Congreso Nacional, a los organismos del Estado, qué es lo que acontece en determinados campos de la actividad financiera del país, que es indispensable que se le dé a luz pública, precisamente para que después no tengamos que lamentar lo que está ocurriendo ahorita mismo en nuestro país con varias instituciones relacionadas con el sistema financiero nacional. Señor Presidente, el sigilo bancario no puede en definitiva convertirse en una especie de coraza que protege actos que quedan a la postre en la impunidad. El sigilo bancario ha sido lamentablemente mal utilizado desde hace mucho tiempo acá, aquel sigilo que está contemplado en la ley, pero también aquel sigilo que varias decisiones puramente administrativas lo han extendido más allá de los límites de la ley. Sin embargo de esto, señor Presidente, y de estar convencido que el Congreso Nacional debe luchar

2-2

para limitar el sigilo bancario, como lo dije inicialmente, a aquellos asuntos que merezcan estar protegidos con esta institución, yo tengo una preocupación: ¿tiene o no el Superintendente de Bancos atribuciones para poder levantar el sigilo bancario, como solicita este proyecto de la resolución? Le exhortamos al Superintendente de Bancos, pero él puede contestarnos, a lo mejor y es lo más probable, que no tiene atribuciones legales para atender lo que se está planteando en esta exhortación, que puede convertirse en resolución. Nosotros estamos de acuerdo con que se investigue qué es lo que ha pasado, tal como está planteando el proyecto de resolución, con el aditamento que ha hecho el diputado Rivera, porque las cosas tiene que transparentarse en el uno y en el otro campo. Aquí estuvo una misión del Grupo Mediterráneo, y habló con varios dirigentes políticos; ellos sabían que se iba a producir ese feriado bancario, sabían que como consecuencia de eso era probable que se produzca la congelación de las cuentas bancarias. Y, entonces, es menester que se complete este proyecto de resolución también a los conocimientos que tuvieron aquellos dirigentes políticos que se entrevistaron con el Grupo Mediterráneo que comanda el señor Cavallo. Si el Superintendente de Bancos, señor Presidente, contesta al Congreso que no tiene atribuciones legales para levantar el sigilo bancario, como está propuesto en este proyecto de Resolución, sugeriría, señor, que en ese caso el propio diputado Marcelo Dotti o el Congreso Nacional acudan a un Juez para conseguir la autorización correspondiente, como una medida precautelatoria para poder llevar adelante la intención de esta resolución; esa sería la alternativa que le quedaría a los diputados y al Congreso Nacional, para en el caso de la negativa del Superintendente de Bancos poder llevar a cabo el esclarecimiento de este hecho, que de comprobarse sería realmente uno más de los graves hechos de corrupción que se han producido en el país. Por tanto, señor Presidente, dejo planteada esta alternativa, para que en el caso de la excusa del Superintendente de Bancos o de su negativa para no atender el pedido del Congreso Nacional, argumentando que a lo mejor que no tiene

~ - 2

atribuciones legales para atenderlo, se acuda al Juez competente y se consiga de ese Juez la autorización del caso, de acuerdo con la ley, para conseguir este mismo objetivo que no puede quedar obscuro, que no puede quedar sin que sobre él haya la claridad y la transparencia correspondiente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, por su comentario que me parece muy oportuno. Señor Secretario, tome votación. Honorable Víctor Hugo Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Señor Presidente y señores legisladores, con relación a la preocupación que tiene el honorable Wilfrido Lucero, debo decirle que el señor Superintendente de Bancos sí tiene la posibilidad de entregarnos a nosotros la información que estamos solicitando, pero nos traslada la responsabilidad del sigilo bancario al Congreso Nacional. Es así como yo he solicitado parte de lo que dice aquí y ya me ha sido informado, trasladándome la responsabilidad del sigilo bancario y firmando una acta, en que yo me responsabilizo por aquello. Y con relación del proyecto que presenta el honorable Dotti, señor Presidente y señores legisladores, debo expresarle que el Partido Roldosista Ecuatoriano está totalmente de acuerdo con la ampliación, incluso realizada por el honorable Rivera, principalmente porque es una verdadera declaración, aparte del acto de corrupción que probablemente el diputado Dotti conoce, se está declarando el daño enorme que sufrió el país, el sector productivo y la clase media, con el congelamiento de los depósitos en entidades bancarias privadas, por lo tanto estamos de acuerdo. Y con relación a lo del honorable Lucero, le digo que traslada al Superintendente de Bancos la responsabilidad del sigilo bancario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Honorable Yandún. -----

EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente, yo le pediría, si es que es posible, se dé lectura a la moción presentada

~ - 3

por el señor diputado Rivera, ya que hay dos alternativas: La primera, que se ponga la nómina de quienes participaron en esas reuniones. El diputado Dotti está indicado la nómina de las empresas, Le pido, de favor, si se puede incluir, señor diputado Rivera, la nómina de las empresas y quienes constituyen las empresas, porque de lo que se trata es de aclarar los nombres de quienes participaron. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Dotti, por favor, para con su criterio definitivo, tomar la votación. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, la preocupación del honorable Yandún tiene sentido y fundamento, estaría recogido por la propia propuesta de Ramiro Rivera, que me permito plasmarla en una redacción adicional final, de esta naturaleza. Al final del punto, después de la palabra "saldos", debería agregarse: "... y de las personas naturales o jurídicas que intervinieron en las conversaciones con el grupo de asesores económicos denominado "Mediterráneo", y de las cuales se vino a la decisión del congelamiento. Una nómina ya exhaustiva taxativa, René, podríamos implementarla en el curso operativo de la investigación posterior. De tal manera que si Ramiro Rivera me acepta este adéndum redactivo, podríamos, con su venia, señor Presidente, pasar a votarlo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución propuesto por el honorable Marcelo Dotti, con las observaciones aceptadas propuestas por el honorable Ramiro Rivera, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, permítame proclamar resultados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De setenta y ocho honorables diputados

presentes, setenta y cuatro apoyan la moción del honorable Marcelo Dotti. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "Conocimiento del proyecto de Resolución propuesto por el honorable Gilberto Talahua", cuyo texto, señor Presidente, me permito leer. "El Congreso Nacional. Considerando: Que en el centro del país, particularmente en los cantones Guaranda, San Miguel, Echandía y Las Naves de la provincia de Bolívar, vienen padeciendo los duros embates de la naturaleza; Que como consecuencia del crudo invierno varias comunidades de esta zona se encuentran aisladas de los centros urbanos por la serie de deslaves acaecidos en las principales vías y que, incluso, han cobrado valiosas vidas humanas; Que gran parte de la ciudad de Guaranda se está hundiendo y, por lo tanto, exponiéndose la vida de sus pobladores, por lo que ha sido necesaria la reubicación de centenares de familias, a fin de precautelar su integridad. En sus uso de sus facultades legales y constitucionales, Resuelve: Solicitar al señor Presidente de la República que, de conformidad con el Artículo 180 de la Carta Magna del Estado, declare en estado de emergencia a los sectores antes mencionados, a fin de que el Gobierno central acuda a enfrentar esta catástrofe de notables proporciones". Este, el proyecto de Resolución propuesto por el honorable Gilberto Talahua Paucar, diputado de la provincia de Bolívar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores legisladores. Señor Secretario, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución propuesto por el honorable Talahua, que ha sido leído por Secretaría, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, honorables

— 3

diputados. Señor Presidente, con su autorización, proclamo resultados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De setenta y ocho honorables diputados presentes, setenta y siete votan por la moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiete punto del Orden del Día.

V

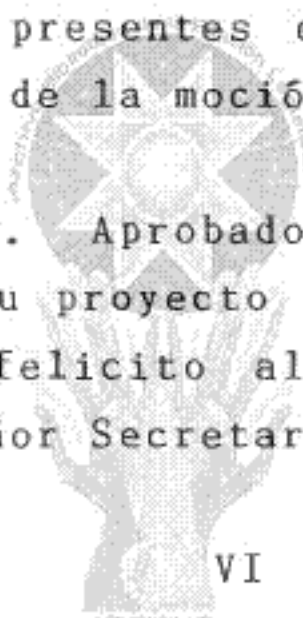
EL SEÑOR SECRETARIO. El siguiente punto es el "Conocimiento del proyecto de Resolución presentado por el diputado Julio Noboa Narváez", cuyo texto es como sigue: "El Congreso Nacional. Considerando: Que el Congreso Nacional, como depositario de la soberanía nacional y de los intereses del pueblo ecuatoriano, está en la obligación de buscar recursos para satisfacer las necesidades de los sectores mayoritarios del país; Que ante la crisis fiscal y financiera, por la que actualmente atraviesa el Estado ecuatoriano, es necesario reprogramar el pago de su deuda externa; Que para este efecto, es indispensable implementar procesos de renegociación que le permitan liberar recursos económicos para destinarlos a atender las necesidades básicas de los grupos sociales más vulnerables; Que es igualmente conveniente para los intereses del país conocer de manera transparente la nómina de los actuales tenedores de la deuda externa del Ecuador, ya sean éstos personas naturales o jurídicas; Que el Ecuador es miembro activo del Fondo Monetario Internacional, por lo tanto, integrante del Sistema Financiero Internacional y signatario del Convenio Internacional de Supervisión Bancaria, celebrado en Basilea-Suiza. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: 1. Exhortar por intermedio de la Cancillería ecuatoriana al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para que, por intermedio del Fondo de Reserva Federal, solicite al Chasse Manhattan Bank, en su calidad de agente financiero, remita al Congreso Nacional del Ecuador

la nómina de las personas naturales y jurídicas a quienes se pagan los intereses de los bonos Brady y más papeles de la deuda externa ecuatoriana". Este, el proyecto de Resolución en debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, no habiendo ningún pedido de intervención, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución planteado por el honorable Julio Noboa Narváez, y que ha sido leído por Secretaría, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados. De setenta y ocho honorables diputados presentes en la sala, setenta y seis se pronuncian a favor de la moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Honorable Julio Noboa, acabamos de aprobar su proyecto de Resolución, de tal manera que lo felicito y felicito al Congreso. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----



VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el siguiente punto es el "Conocimiento de proyecto de Resolución presentado por el Bloque del Movimiento Popular Democrático, que me permito leer con su autorización. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el 22 de abril de 1999, en la sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de la Naciones Unidas se aprobó una resolución para observar una supuesta violación de los derechos humanos en la hermana República de Cuba; Que nuestro país ha jugado un lamentable papel al consignar su voto a favor de dicha Resolución, consumando con esto una traición al sentimiento de solidaridad del pueblo ecuatoriano para con la hermana República de Cuba; Que durante el bloqueo económico mantenido por los Estados Unidos de Norteamérica, a la hermana República de Cuba, agravado por la Ley Helms-Burton,

~ - 3

nuestro país ha observado una conducta de dignidad y respeto a la soberanía y a la libre autodeterminación de los pueblos; Que los resultados obtenidos en la votación para aprobar esta resolución: veintiuno a favor, veinte en contra y doce abstenciones, hacen más ostensible la bochornosa actitud definitiva del voto del Gobierno ecuatoriano; Que este voto del Gobierno ecuatoriano no guarda coherencia con la actitud humanitaria de Cuba, que en épocas de desastre que nuestro país ha vivido, ha destacado brigadas médicas, salubristas, de educadores, para brindar su contingente solidario; Que la actitud de nuestro país en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, a más de lesionar el sentimiento de identidad y apoyo latinoamericanos para con Cuba, favorece el acentuamiento del bloqueo inhumano y lesivo por parte de los Estados Unidos. Acuerda: 1. Deplorar y rechazar la actitud asumida por el Gobierno del Ecuador en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas; 2. Exhortar al Gobierno ecuatoriano para que rectifique su política internacional, a fin de que ésta refleje de manera fidedigna el sentimiento de solidaridad de los ecuatorianos con el pueblo y el Gobierno de Cuba, que han sido y son un referente de desarrollo, progreso, democracia y apoyo internacionalista". Este, el proyecto de Resolución propuesto por el Bloque del Partido Movimiento Popular Democrático. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. Honorable Pascual del Cioppo. -----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, honorable Del Cioppo. El honorable Celi, que es el proponente, le ruego por favor.

EL H. CELI SARMIENTO. Gracias, señor Presidente. Antes de referirme al tema, quiero dejar constancia de mi rechazo a su actitud, señor Presidente, porque usted el día de ayer no me concedió la palabra, cuando yo tenía que intervenir respecto a un pedido de reconsideración en el Artículo 3.

Aspiro que se rectifique estos procedimientos, porque tenemos derechos a expresar nuestros puntos de vista... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por eso le estoy dando la palabra, porque usted tiene derecho, como todos los otros legisladores del Congreso. -----

EL H. CELI SARMIENTO. Señor Presidente, el Bloque de mi Partido ha presentado este proyecto de Resolución, porque consideramos que en la trayectoria de la vida de nuestro país es la primera vez que el Gobierno Nacional expresa su voto en el seno de las Naciones Unidas condenando al Gobierno y al pueblo cubano por supuesta violación de los derechos humanos. Pero veamos ¿cuál es, entonces, la violación que hace el Gobierno a los derechos humanos en Cuba? Un país electrificado en más del 90%, quisiéramos tener ese lujo los ecuatorianos; un país donde se fabrica el 70% de la infraestructura para la industria azucarera, para darle que endulce su desayuno, sus alimentos al pueblo cubano. ¿Es esto violación a los derechos humanos? Pregunto, señores legisladores, señor Presidente, un país donde se producen 4 millones de toneladas de cemento al año para construir la vivienda, para darle vivienda a ese pueblo: ¿Es esto violación a los derechos humanos? Cuba tiene, a diferencia de lo que no ocurre en nuestro país, la posibilidad de entregarle a ese pueblo 100 mil viviendas anuales para que vivan dignamente, para que no vivan en pocilgas, como ocurre en el Ecuador y en los demás países de América Latina y del mundo. ¿Es esto violación de los derechos humanos? ¿darle vivienda al pueblo? La hermana República de Cuba es un país que tiene más de 60 mil médicos y 21 facultades de medicina para curar la salud de sus habitantes. El país con menos índice de mortalidad, señor Presidente, señores legisladores. ¿Esto es violación a los derechos humanos? Partes fundamentales del desarrollo de un país: salud, educación, vivienda. ¿Es esto, entonces, violación a los derechos humanos? Que es lo que no tenemos y no se dice nada. Un país que cuenta con 300 mil profesores, tres veces más de lo que hay en el Ecuador, y con una

población similar a la de nuestro país, precisamente para dar educación. Y entonces esto es violación a los derechos humanos. Señor Presidente, un país donde a diferencia del Ecuador, existen 350 mil dirigentes sindicales y 4.500 pagados por el Estado de la República de Cuba. ¿Es esto violación a los derechos humanos? Cuando aquí se persigue, se encarcela, se destruye a las organizaciones sindicales, se manda a la calle a los dirigentes, allá se hace lo contrario. Esta es la mejor demostración de que no existe la tal violación a los derechos humanos. El derecho y respeto a la libre organización, el respeto y el derecho a que se expresen los dirigentes populares. Cuba tiene a miles de becarios de los distintos países del mundo, es el país que más becarios ha recibido, y del Ecuador ha dado cabida a más de 600 becarios, señor Presidente, sí, más de 600 becarios y se le paga condenándole por supuesta violación de los derechos humanos. No, señor Presidente. Yo considero que adoptar una decisión de esa naturaleza es una postura de sumisión del Gobierno nacional. ¿A cambio de qué? De 450 millones de dólares para seguirle entregando al saneamiento de la banca nacional. Chantaje írrito que avergüenza a los 12 millones de ecuatorianos, seguramente al que no le avergüenza es al señor Presidente y a sus representantes, en foros de tanta trascendencia como estos. Pero, a quienes tenemos dignidad y sabemos lo que ocurre en ese país, donde no hay presos, donde no hay perseguidos políticos, donde no hay torturados, sin embargo se lo acusa de violación de derechos humanos. Cómo es, entonces, que mientras esto se hace con Cuba, a los niños del imperio del norte que destinan 27 mil millones de dólares para investigación y tortura en el mundo, no se dice nada; cómo es qué mientras se está masacrando al pueblo de Yugoslavia, de Kosovo, de otros países del mundo, no se pide ninguna censura para los norteamericanos. ¿Eso es respeto a los derechos humanos? Pregunto, señor Presidente, señores legisladores: ¿cómo es que aquí se quiere implantar una base militar por encima de la voluntad de los ecuatorianos? ¿eso es respeto a los derechos humanos? Cómo es que se dictan las órdenes para implantar impuestos y tributos a

— 2

los pueblos del mundo, a través de las entidades internacionales, hambreado y matando de hambre a los pueblos. Entonces, eso es respeto a los derechos humanos. Estamos demostrando, entonces, señor Presidente, señores legisladores, que este es un país donde simple y llanamente se los persigue porque no reciben las órdenes del señor Clinton, porque no acepta los mandatos de la banca internacional, porque no está sumiso a los caprichos del Fondo Monetario Internacional, por supuesto que sí; esta es la razón por la que se sanciona a Cuba. Y, ¡oh sorpresa! De cuarenta y un asistentes es, precisamente, el voto del Gobierno ecuatoriano el que termina condenando al Gobierno y al pueblo cubano como violador de los derechos humanos. Por eso, señor Presidente, señores legisladores, porque consideramos que no existe razón alguna y porque el Ecuador durante toda su vida ha estado entre los diez primeros países en el mundo de los que verdaderamente han venido respetando los derechos humanos, ahora nos avergüenza como ecuatorianos y seguramente aquí en este Parlamento habremos muchos legisladores que sí sentimos vergüenza de ese voto y vamos a ver también cómo la dignidad de este Parlamento hoy se expresa, precisamente. Yo quiero pedirles entonces, colegas legisladores, para que ustedes al haber escuchado nuestra exposición, al haberla sustentado en los términos en los que hemos demostrado que en ese país no existe la famosa violación a los derechos humanos, apoyen este pedido de un partido que no tiene otro motivo que no sea el de defender la vida de los pueblos, para el cual estamos para defender la vida del hombre, para que el hombre sea feliz aquí y en todos los países del mundo. Señor Presidente, señores legisladores, aspiro entonces que este Congreso se pronuncie condenado esta decisión del Gobierno nacional de nuestro país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Cordero, por favor. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, honorables señores legisladores: De un tiempo a esta parte vivimos la euforia de las resoluciones, realmente en muchos casos despilfarrando

el tiempo del Congreso Nacional. Nos corresponde legislar y fiscalizar también, de acuerdo al procedimiento señalado en la Constitución y en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. A dónde conducen estas resoluciones que no tienen ninguna eficacia jurídica. ¿Por qué no seguimos los causes, los procedimientos constitucionales y legales? Si no estamos de acuerdo con la conducción de la política internacional del país, quedan abiertos los causes señalados en la Constitución y en la Ley, para llamar a juicio político al Ministro de Relaciones Exteriores, ya que es competencia privativa del Ejecutivo la conducción de la política internacional del país a través de la Cancillería, así debe proceder el Congreso, dando ejemplo ponderado en el acatamiento a la Constitución y en la Ley. Por eso, antes de resolver sobre el planteamiento de esta resolución que se ha propuesto, yo mociono como cuestión previa, señor Presidente, es lo menos que podemos hacer, que pase el tema a la Comisión de Asuntos Internacionales, para que sea esta Institución del Congreso la que nos dé a conocer un informe sobre la procedencia, sobre la conveniencia, sobre la legalidad de esta Resolución que vamos a adoptar. Repito, señor Presidente, planteo como moción previa, el que el tema pase a conocimiento de la Comisión de Asuntos Internacionales del Honorable Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Del Cioppo, sobre la propuesta del honorable José Cordero, para consultar, por supuesto, si definitivamente tiene respaldo lo planteado por el honorable José Cordero. Honorable Del Cioppo.

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Sí, señor Presidente, vamos a hablar sobre el proyecto de Resolución que es el tema del debate. Señor Presidente, la Constitución de la República, en las atribuciones que tiene el señor Presidente de la República, si me permite dar lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga. -----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. En su Artículo 171, en su numeral

12, le compete al Presidente de la República definir la política exterior, dirigir las relaciones internacionales, celebrar y ratificar los tratados y convenios internacionales previa aprobación del Congreso Nacional, cuando la Constitución lo exija. Este es un tema evidentemente de conducción de la política internacional, cosa que le compete exclusivamente al señor Presidente de la República; y, a su vez, en este caso creo que el señor Presidente de la República ha obrado bien, ha hecho bien, porque si la esencia de la filosofía de los ecuatorianos es defender los derechos humanos y atacar en cualquier esfera cuando estos se violen, precisamente lo que ha hecho el Gobierno nacional con su voto es condenar violaciones de derechos humanos. Es falso, señor Presidente, que en la República de Cuba se respeten los derechos humanos, si ni siquiera hay libertad, cómo puede haber respeto a los derechos humanos. Si para que un ciudadano del país de Cuba pueda tener libertad tiene que estar precisamente de presa de los tiburones para llegar a costas de otros países, para poder conocer la libertad que por más de treinta años se la ha quitado el Gobierno del dictador Castro. Señor Presidente, esta Resolución habla inclusive de algo inaudito, algo que quisiera que me expliquen los diccionarios de ciencias políticas. Aquí habla, en su segundo punto, que debemos tener como referente del Gobierno de Cuba la democracia; aquí lo dice en el proyecto de Resolución: la democracia. Señor Presidente, democracia en Cuba, que yo sepa, no existe desde hace más de treinta años, lo que hay es dictadura, violación de los derechos humanos, inclusive se habla de corrupción del Gobierno cubano con el narcotráfico. Eso es lo que hay en Cuba, en Cuba la democracia no existe. Voy a leer, si usted me permite, señor Presidente, muy brevemente, todos los nombres de los prisioneros y prisioneras que hay en Cuba en este momento, y que bien ha hecho el Ecuador en tratar de que con su voto pedir a las Naciones Unidas se sancione a un país donde no se respetan los derechos humanos. Después de la visita del Santo Padre, el año pasado, en el país de Cuba, allí recién se liberaron apenas a trescientos prisioneros de las cárceles cubanas, entre ellos,

muchas personas, inclusive, que habían estado sin causa durante muchísimos años, y de los trescientos: doscientos noventa prisioneros políticos, por causas políticas, por protestar democráticamente para que Cuba vuelva a la democracia; ese era el gran delito de los prisioneros en el país de Cuba. Trescientos prisioneros liberados el año pasado, después del pedido del Santo Padre al país de Cuba. Pero, causa sorpresa, señor Presidente, después de la visita del Santo Padre, en la cual el dictador Fidel Castro promete que no habrán más prisiones políticas. En el mes de diciembre del 98, por citar un mes de ejemplo, más allá de todos los meses que suceden dichas cosas, se detienen a sesenta y siete personas en un solo mes, en diciembre de 1998, sesenta y siete personas se detienen en el país de Cuba. ¿Y quienes son? Señor Presidente, para nuestro compañero legislador Francisco Celi, diputado del MPD, que defiende muy bien a alguna clase trabajadora del país. Si me permite dar lectura, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor honorable Del Cioppo.

EL H. DEL CIOPPO ARADUNDI. Son: El señor Cecilio Ruiz Rivero, quien es el Presidente de la Asociación de Lucha Frente a la Injusticia, detenido y condenado sin causa a diez años de prisión. Entre el mes de diciembre se detiene a Miriam Castillo, Presidenta de la Central de Trabajadores Democráticos de Cuba. Compañero Celi, usted que defiende a los trabajadores, se detiene a un dirigente sindical en Cuba por protestar y pedir la democracia en Cuba: violación de los derechos humanos. Se detiene a María de los Angeles González Armaro, Presidenta del Buró de Periodistas Libres de Cuba, en la ciudad de Santiago de Cuba; se detiene a Miriam García Chávez, Presidenta del Colegio de Pedagogos Independientes de Cuba; se detiene a Mario Julio Viera González, Presidente de Cuba Verdad y Tribuna Libre y Vicepresidente de la Federación de Periodistas de Cuba; se detiene al doctor Oscar Bisec González, Presidente del Partido Democrático 30 de Noviembre en Cuba; en el mismo mes, 4 de diciembre, y aquí viene que no se violan y no

hay tortura. Voy a dar un caso, un ejemplo, muy sencillo de tortura en Cuba: La señorita Milagros Cruz Cano, ciega, ciega de nacimiento, no ve, es detenida en el centro de La Habana, cuando el Concilio Cubano que, a propósito hay que explicar qué es el Concilio Cubano. Para muchos, el Concilio Cubano es el fórum de ciento de organizaciones en Cuba, civiles que protestan diariamente para que regrese a la democracia; eso es el Concilio Cubano. Cuando el Concilio Cubano en diciembre de 1998 estuvo en las calles de La Habana, protestando para el retorno a la democracia, una ciega, Milagros Cruz Cano, es detenida y confinada a un puesto siquiátrico de Mazorra en Cuba, y aislada en una cárcel, donde no habían paredes de cemento, sino exclusivamente sus cuatro frentes llenos de barras como cárceles y en la cual se la confina cuarenta y siete días en un sitio llamado Córdova en el país de Cuba, y los guardias de seguridad le toman fotos, como ejemplo para el resto, haciendo sus necesidades biológicas y tomándole fotos desnuda, a una ciega, por protestar por el retorno a la democracia, protestar contra la dictadura en Castro. ¿Esto no es violación de los derechos humanos, o qué es? ¿qué es, señores legisladores? ¿Qué es, señor Presidente? Si esto no es violación de Derechos Humanos, entonces estamos todos locos en este país. Pero otra cosa más, señor Presidente, algo más inaudito, que no puede permitir el Ecuador, como país, y realizar su protesta internacional. Cuando la detienen a la señora Daula Carpio Mata, Presidenta del Partido Pro Derechos Humanos en Cuba, detenida en 1997, su familia en enero del 99 sale a las calles de La Habana a protestar para que la liberen a Daula Carpio Mata. ¿Y saben lo que le sucede a su hija de quince años? La detienen, señor Presidente, y hasta el día de hoy está presa en las cárceles Cubana sin causa de juicio; quince años de edad, su hija, la hija de Daula Carpio Mata, por protestar para que le den libertad, o por lo menos que le hagan un juicio y que le digan: ¿por qué está presa su madre, detenida en 1997? Todo lo que he dicho esta mañana aquí en el Parlamento Nacional, señor Presidente, está en documentos de Amnistía Internacional, que no es, ni pertenece tampoco

a ningún país en exclusivo. Amnistía Internacional ha sido, inclusive, usado con sus datos por la Asociación de Derechos Humanos en el Ecuador, para protestar cuando los derechos humanos se violan en este país; es una entidad reconocida internacionalmente por todos los países del orbe, y estos datos son oficiales, oficiales, señor Presidente, porque esto es un documento oficial de Amnistía Internacional, reportado el 14 de abril de 1999, el último reporte de amnistía internacional. Por lo tanto, creo procedente además de que esto debe ser negado. Pero para ratificar una vez más el procedimiento del pedido del diputado Cordero, considero que regrese a la Comisión de Asuntos Internacionales, de la cual soy su miembro, y allí argumentaré con más detalles, inclusive, de que el señor Presidente de la República, a nombre de la República del Ecuador ha hecho ver su posición de defensa de los derechos humanos, como debe de ser y como es la filosofía y esencia del pensamiento de todos los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, hay una propuesta del honorable Cordero, que está apoyada por el honorable Del Cioppo, para que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Sobre este mismo tema, tiene la palabra el honorable Lucero. Luego usted Marco, yo le entrego la palabra. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Me voy a referir a la moción del señor diputado José Cordero, pero para hacerlo tengo necesidad de fundamentar la exposición. Señor Presidente, el tema de los derechos humanos en el mundo, no solamente en nuestro país, debe merecer la principal, la primordial atención de todos los poderes del Estado, yo diría, de toda la sociedad ecuatoriana, no solamente porque así lo dispone la actual Constitución de la República, sino porque en este problema están comprometidos la existencia misma, los derechos fundamentales de la persona y de los pueblos. Señor Presidente, el voto del Ecuador en el seno de las Naciones Unidas, al respecto, es un asunto

2-3

muy importante, no es una cuestión de poca monta como se quiere hacer aparecer, por varias razones: Una. Porque rompe la tradición, la conducta política internacional que al respecto venía observando el Ecuador por muchísimo tiempo. Dos. Porque el Gobierno del Ecuador hasta este momento no ha dado al pueblo ecuatoriano una explicación suficiente, ninguna, dijera yo, una explicación suficiente acerca de este cambio de política internacional del Ecuador en el seno de las Naciones Unidas con relación a los derechos humanos en la hermana República de Cuba; esa explicación no se ha producido, esa explicación no se le ha dado y esa explicación era indispensable, por el hecho de que en el Ecuador los diferentes gobiernos han tenido una línea de conducta homogénea y uniforme en relación con el análisis de los derechos humanos en la República de Cuba; un cambio de actitud, un cambio de ciento ochenta grados, en este caso merecía una explicación del Gobierno al pueblo ecuatoriano. Y por esa razón hay más preocupación no solamente en el Congreso Nacional sino en todo el país. Tres. Señor Presidente, no es cuestión de que unos estamos en contra y otros a favor de la decisión adoptada por el Gobierno del Ecuador en cuanto al voto en el seno de las Naciones Unidas; este hecho ha producido una grave discrepancia en el seno del propio Gobierno, la salida del canciller José Ayala Lasso de las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores se debe en gran parte a este hecho, a esta discrepancia, que él la ha señalado públicamente. Señor Presidente, si hay discrepancia en el propio Gobierno, si el Canciller de la República, brazo derecho para la ejecución de la política internacional del Gobierno, del Presidente de la República, pues cómo no el Congreso Nacional no se va a preocupar de este hecho. Señor Presidente, no creo que la propuesta está encaminada a sustituir en sus funciones constitucionales, en sus atribuciones constitucionales al Presidente de la República; él, de acuerdo al Artículo 171 de la Carta Política del Estado, en su numeral 12, es el que tiene que definir la política externa, es el que tiene que dirigir las relaciones internacionales del Ecuador; así es, señor Presidente.

Nosotros no pretendemos como Congreso, como legisladores, sustituir las funciones que le corresponden exclusivamente al Presidente de la República; pero, eso de ninguna manera nos puede obstaculizar para que, como Parlamento, demos a conocer nuestro criterio acerca de este hecho, en el que compromete las relaciones de todos los ecuatorianos y hecho que ha motivado, repito, la salida del Canciller de la República, que es el brazo ejecutor de la política internacional. Señor Presidente, al respecto, yo quiero hacer reflexionar al Parlamento acerca de lo que afirma con motivo de este voto, el propio Canciller de la República, José Ayala Lasso, en declaraciones que publica el Diario "El Comercio" del 17 de mayo, de hace pocos días, señor Presidente, que con su venia, por ser cortísimas me va permitir leer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Lucero. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Gracias, señor Presidente. El Canciller dice lo siguiente: "No hay un país en el mundo en que los derechos humanos sean respetados en su totalidad". Qué grave afirmación de un funcionario de carrera, como es el Canciller ecuatoriano, que ha tenido altísimas funciones de carácter universal, precisamente ligadas al control de los derechos humanos en todos los países del mundo, para que nos diga: "No hay un país en el mundo en el que los derechos humanos sean respetados". Entonces, ¿por qué ahora pretender satanizar solamente lo que se dice que ha acontecido en Cuba? Cuando aquí en el Ecuador, señores diputados, no es solamente en dictaduras, sino en gobiernos seudo democráticos, hemos visto las persecuciones, el terrorismo del Estado, los asesinatos, los desaparecidos, una serie de violaciones a los derechos humanos. ¿Acaso nos hemos olvidado de gobiernos terroristas con ropaje democrático que ha tenido que soportar la sociedad ecuatoriana? Entonces, pongamos el dedo en la llaga y quitemos primero la viga de nuestro ojo, para poder pretender satanizar o criticar lo que sucede en otros pueblos. Y continúa la declaración del Canciller, dice: "En algunos

~ 2

hay crímenes, limitaciones a las libertades de expresión y pensamiento, censura a la libertad de asociación, sistemas judiciales que no caminan. Se debe condenar -dice toda violación a los derechos humanos, la utilización de bombas, la adopción de políticas antidemocráticas, antimigratorias y xenofóbicas en Europa y en Estados Unidos. No obstante, -dice el Canciller- lo que no se puede hacer es politizar la promoción y protección de los derechos humanos". Que es lo que no debemos hacer, precisamente, aquí en el Congreso Nacional, politizar los derechos humanos. Me conviene defender, en este caso, la violación los derechos humanos, es decir, las acciones que se cumplen por parte gobiernos autoritarios y antidemocráticos cuando violan los derechos humanos; ahí nos quedamos callados, ahí protegemos con nuestro silencio esas violaciones de los derechos humanos, pero por razones de carácter político nos conviene condenar lo que pasa, aunque eso sea en menor escala en otras latitudes del mundo; eso es lo que nos recomienda el Canciller: no politizar precisamente la defensa o la promoción de los derechos humanos, "ya que son -dicedemasiado nobles para politizarlos". Cuando la condena se politiza, la concepción filosófica del valor de los derechos humanos pierde sustento. Cuando la condena se politiza, señor Presidente, nos está diciendo clarito, en la Organización de Estados Americanos, probablemente la condena se politizó y, por eso, esa condena no tiene sustento ético. Señor Presidente, yo quiero después de esta exposición manifestar que estoy de acuerdo con la moción que, con el carácter de previa, ha planteado el honorable Cordero, en el sentido de que por la delicadeza del asunto y para que el pronunciamiento vaya en los términos más adecuados, porque estamos hablando de relaciones internacionales, que se supriman, ojalá, la carga de adjetivaciones que se ha propuesto en el proyecto original, que vaya este asunto a estudio de la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por supuesto, está calificada de previa la moción del honorable Cordero. Honorable Marco

Proaño. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Es verdad que el señor Presidente de la República, por mandato de la Constitución, es el que debe conducir la política internacional. En mérito a ese mandato, señores diputados, yo me permití, como Legislador de la República, el solicitar que se señale fecha y hora para que comparezca al Congreso Nacional el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Cuando se publicitó mi solicitud, al día siguiente la Cancillería informaba que el señor Canciller de la República estaría en funciones hasta el 21 del presente mes. Yo tengo la certeza, señor Presidente, que el señor Presidente titular, y le pediría que nos informe por Secretaría si se ha fijado la fecha y hora para esa comparecencia. Yo tengo la certeza que el señor Presidente titular no la ha de haber fijado. Pero usted permítame, señor Presidente, que la Secretaría nos informe al respecto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Le informo, señor Presidente, a usted y a los honorables diputados, que no se ha fijado día y hora para la comparecencia del señor Canciller, respondiendo al pedido del diputado Marco Proaño. -----

EL H. PROAÑO MAYA. En consecuencia, si no se ha fijado la fecha y hora para su comparecencia, mientras el señor Ministro de Relaciones Exteriores está renunciando, a estas mismas horas se ha querido evadir que el señor Canciller comparezca al Congreso Nacional. Señor Presidente, no sé si resulte justa la apreciación de pensadores de este país, cuando el señor Carrión afirmaba, a propósito del voto del Ecuador en contra de Cuba en la Comisión de Derechos Humanos, él afirmó que al Gobierno se le cayeron los pantalones. El señor Borja terminó diciendo que el Presidente de la República se había convertido en un recadero de los Estados Unidos. Yo creo, señor Presidente, que tenemos que hablar del significado de ese voto. Desde 1946, cuando se organiza la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, el Ecuador siempre tuvo una conducta coherente, una conducta

2

respetable frente a Cuba, y eso lo sabe muy bien el señor Ayala Laso, quien fue alto comisionado de los Derechos Humanos, quien en esa función impidió que se mandaran observadores a Cuba, y por eso él no tiene el vigor moral de decir al país: Señores, yo renuncio, porque discrepo como protesta del voto del Ecuador en contra de Cuba. ¿Por qué, señores diputados, yo creo que el Ecuador está en contra de esta posición del Gobierno de la República, en su voto en la Comisión de Derechos Humanos? Primero, porque el pueblo ecuatoriano es un pueblo solidario, porque el pueblo ecuatoriano siente que no se puede condenar a un pueblo bloqueado, a un pueblo humillado, a un pueblo que durante cuarenta años ha sido una especie de baldón de dignidad frente a los designios imperialistas. ¿Por qué el Ecuador no está a favor de esa conducta del Gobierno? Porque sentimos que no se está castigando a un Estado, ni al Jefe de ese Estado. Se está castigando a un pueblo, un pueblo como nosotros, señores diputados, un pueblo que tiene nuestra misma raza mestiza, nuestro mismo idioma, que ha abierto los templos porque tiene nuestra misma fe. Yo creo, señores diputados, que el Ecuador no votó en contra de Cuba, le dieron votando, cambiaron la dignidad por la vergüenza de la sumisión; ese voto fue por perversas presiones financieras. Y que no se diga, derechos humanos. ¿Quién tira la primera piedra cuando se habla de los derechos humanos? ¿acaso no es violación de los derechos humanos cuando en este país se caen las cárceles en pedazos? ¿cuando la gente no tiene que comer? ¿cuando cada día se matan dos, tres y cuatro y seis ecuatorianos por la violencia social? Y se habla de democracia. Yo, señores diputados, creo que el Ecuador no vive una democracia, lo máximo que podemos afirmar es que vivimos un régimen constitucional de corte electoral. La democracia es un concepto superior. Y hasta, y hasta, señores diputados, el régimen Constitucional de corte electoral ni siquiera fuimos capaces de respetarlo cuando se dio un golpe de Estado con una resolución escrita con la espuma de la ambición y de la corrupción política. En consecuencia, señor Presidente y señores diputados, yo creo que el Congreso no puede ser un observador de ese tema,

- 2

que es absurdo. El mismo día en que el país conocía el voto del Ecuador en contra de Cuba, aquí en el Salón de los Presidentes, el Embajador de Cuba entregaba becas a estudiantes ecuatorianos para que vayan a estudiar en la Facultad de Medicina de Cuba. Se cambiaba la solidaridad por la claudicación, porque creo que hasta los principios se cambiaron por un puñado de dólares. Yo participo, señor Presidente que, respetando el texto y el espíritu de esa resolución, pueda ser revisada por la Comisión de Asuntos Internacionales. Pero al final de la historia, lo único que hemos conseguido con ese voto es vergüenza. El Ecuador es miembro del grupo de los setenta y siete partidos no alineados, que siempre se han opuesto a las imposiciones de los países imperialistas. No sé si el Ecuador siga teniendo el mismo respeto y la misma dignidad, por su conducta con motivo del voto en contra de Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Y digo, señor Presidente, que al final de la historia tendremos más pobreza, pero por ese voto tendremos menos dignidad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Dotti. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Muchas gracias, señor Presidente. Aquí en el grupo Social Cristiano nos ufamamos y nos enorgullecemos en no aborregar nuestra conciencia, no encorralar uniformemente nuestro modo de apreciar y de percibir las cosas, y en ese sentido es que voy a pronunciarme muy brevemente. En alguna ocasión, señor Presidente, vino un ciudadano soviético, de esos que ahora ya se esfumó en la Unión Soviética, y recuerdo en el Teatro Sucre, porque los chinos no le permitieron el Paraninfo Che Guevara a este ciudadano soviético, que venía a hacer una reflexión sobre el sistema laboral del Ecuador; hombre crudo aquel, hombre frontal, de la estirpe de los eslavos guerreros, este cientista laboral y social soviético. Al terminar su alocución nos fue diciendo a nosotros, los pequeños burgueses ecuatorianos enamorados de las ideas de izquierda, burgueses cobardes, burgueses cobardes y repugnantes, adheridos a las tesis radicales planteadas

2-2

por Marx, Engels, y la ingeniería social de Lenin, desde la cómoda posición de pequeños burgueses bien enternados, petimetres, con una copa de coñac en la mano, sin jamás tomar contacto con la grasa de las mujeres pobres de sus propios barrios y de sus propios pueblos, incapaces de juntar sus cabelleras con los piojos de la gente pobre, burgueses cobardes; y eso es lo que yo, al menos, he tratado de dejar de ser, señor Presidente, desde hace muchísimo tiempo, porque le confieso que me ufano y me enorgullezco de haber tenido en mi vida formación dialéctica y de haberla practicado en los sectores pobres de mi ciudad en forma testimonial, de lunes a domingo, en el Municipio de Quito, en esa tarea envejecí, señor Presidente y estoy orgulloso; no vi crecer a mis hijos durante siete años, pero vi de alguna manera redimir a trescientos cincuenta barrios urbano-marginales de su angustia, de su preterición y su marginación. Burgueses cobardes, hablando de revolución y de solidaridad socialista desde este Congreso Nacional, bien encorbatados, bien perfumados, bien cómodos; dentro de una hora saldrán a sus automóviles directo a almorzar en forma suficiente y succulenta y a seguirse masturbando con la idea de la izquierda y de la revolución. Señor Presidente, mire usted, fulanos como yo, reconocemos los profundos logros de la Revolución Cubana; no todos pensamos como Pascual Del Cioppo, yo respeto lo que él ha dicho aquí, no lo comparto plenamente, no puedo. Yo respeto profundamente los logros de solidaridad social alcanzados por la conducción del comandante Castro en Cuba. ¿Quién puede negar eso? Quien niegue eso está ciego. Allá en Cuba se promueven, se respetan y se practican derechos humanos que aquí nosotros conculcamos y atropellamos todos los días: el derecho al pan, a la salud pública, a la educación exigida y exigente. En Cuba, señor Presidente, los chinos estarían presos por vagos e irresponsables, por académicamente deteriorantes de la educación ecuatoriana; en Cuba se estudia, señor Presidente, ahí esa población se quema las pestañas, y caminaba hasta hace poco tiempo, lamentablemente ya no, hacia una sociedad científica, allá hay derechos a la equidad de la plusvalía de los bienes, de la generación de riqueza

- 2

por el esfuerzo social del pueblo cubano. Tipos como yo y hay otros en el Partido Social Cristiano, reconocemos esos logros. Ya lo hizo la década pasada el ex-Presidente Febres Cordero, cuando tuvo el coraje y el binomio entre las piernas, de ir a visitar y avalar al comandante Castro en Cuba, conducta a la que no se atrevió ni el doctor Borja, ni el doctor Hurtado, ni los centroizquierdistas que han gobernado este país, mucho más con el concepto y con el discurso que con la práctica. Pero, señor Presidente, pero, así como aquí, en un país como el nuestro que vive una ficticia democracia formal, se conculcan todos los días derechos humanos fundamentales como el pan, la salud, la educación, y eso yo condeno y a eso no me agrego; tacho y repugno. También no puedo estar de acuerdo jamás, nunca en la vida, con el sojuzgamiento de la conciencia, señor Presidente, porque de sojuzgarla y reprimirla la historia humana está manchada, indignada, indignificada; la historia humana ya conculcó por centurias, por milenios, la libertad de conciencia. Nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana, Pascual, conculcó durante mil años de medioevo, con la pena de la horca y la hoguera, el derecho al libre pensamiento de los seres humanos perseguidos, acusados, conculcados y matados, bajo la tacha de herejía o de brujería. Pero la historia humana y el ser humano, fundamentalmente, no escarmientan, no escarmientan. Bajo la brillante concepción distorsionada y malversada de Carlos Marx en 1917, en este Siglo y en este mundo se inauguró un nuevo trecho inquisitorio, represivo, ignominioso, inaceptable, que todavía juega protagónicamente contra el pueblo cubano, señor Presidente. Y así como quien habla reconoce el logro del orden social, condena que hayan presos, perseguidos en Cuba por el delito de no estar de acuerdo con la ortodoxia conceptual comunista; y ahí no solamente que hay presos encerrados sino que han habido muertos; y bajo esa idea distorsionada del socialismo dialéctico, el Siglo XX ha visto correr ríos de sangre inocua, supernumeraria e innecesaria, porque al final de este siglo, en una forma irresponsable, que yo repudio y condeno, la burguesía y la burocracia comunista se levantó y se suicidó;

nadie siquiera la combatió como para derrotarla, se levantó, se puso una pistola en la cien y dijo: Perdón, seres humanos del Siglo XX, que os habéis bañado en sangre durante toda esta centuria, esto ha sido una broma de mal gusto, el comunismo no sirve para nada. Mil disculpas, fue una broma. Esa conducta, señor Presidente, es asquerosa y repugnante. Y cientos de miles de ciudadanos que nos habíamos educado bajo la luminosa perspectiva de una equidad social, fuimos tomados del pelo y burlados de esta manera miserable, señor Presidente, y yo, al menos, no perdono, es lo único que no perdono. Pero, vayamos al grano. No podemos dejar de condenar, y si en el pasado no lo hicimos, salados pues, mala suerte, por eso el ser humano es perfectible, porque tiene la posibilidad de dejar de cometer errores. Si en el pasado no tuvimos la reciedumbre de condenar la represión de conciencia en regímenes totalitarios, en fascismos de izquierda, como todavía supervive en el pueblo cubano y contra el pueblo cubano, que lo hayamos empezado a hacer hoy día no es motivo de indignidad, es motivo para ufanarnos en el sentido de que somos capaces de rectificar errores en beneficio de lo más sagrado, en homenaje a lo más inalienable, con que nace y muere un ser humano, su libertad aquí debajo del mate, la libertad de conciencia y la libertad de escoger opciones de comportamiento político o ideológico señor Presidente. Nadie nos puede obligar a ser ni liberales, ni capitalistas ni comunistas, ni fascistas, ni católicos, ni ortodoxos, ni mahometanos; esa es una elección libérrima que los seres humanos, reitero, señor Presidente, hemos traído a la vida como el máximo e inalienable derecho, el derecho a la conciencia, que allá en Cuba no se respeta, y ese es un derecho humano fundamental; y bien condenado el Gobierno cubano, no el pueblo cubano, no la víctima, el victimador bien condenado, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rivera, por favor, y con eso tomamos votación. Se ha discutido lo suficiente, como para tomar la resolución en la calificación previa, que la he calificado el planteamiento del honorable Cordero.

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, este tema tiene forma y fondo. La forma que dice relación al procedimiento de tratamiento al interior del Parlamento, y que lo ha formulado el legislador José Cordero, es lo adecuado. Vale decir si en la Constitución Política del Estado le corresponde al Jefe de la Función Ejecutiva la determinación y la responsabilidad de la política internacional; y en el seno del Congreso, es la Comisión de Asuntos Internacionales la que analiza estos temas, temas que van mucho más allá de la controversia o la lógica oposición-Gobierno, sino que dice en relación a la política internacional de una entidad que se llama Ecuador, país; es obvio que deba ir a esa comisión, usted ha calificado como moción previa para que, en base al informe de esa comisión, el Congreso pudiese debatir. De tal manera que, en ese punto estamos totalmente de acuerdo y en esa dirección votaremos. Pero, señor Presidente, tiene un punto también de fondo, al que ha hecho referencia varias intervenciones de señores parlamentarios y específicamente la última intervención del señor Diputado Marcelo Dotti. Y la pregunta es: ¿quiénes tienen derechos humanos? ¿acaso la respuesta no es que todos los seres humanos? Por nuestra propia condición de personas tenemos derechos humanos. ¿De dónde y hacia dónde va la dignidad humana? Señor Presidente, la dignidad humana, los derechos del ser humano, derechos económicos, políticos, civiles, culturales, espirituales va más allá de todo, va más allá de la fortuna más grande, va más allá de régimen más legítimo o ilegítimo, va más allá de cualquier concepción ideológica, va más allá de cualquier erródico de naturaleza verbal, que nos pueda dar posibilidad para justificar en una o en otra dirección una conducta. La siguiente pregunta: ¿Los derechos humanos tienen colores? No. Quienes pretendan asignar derechos humanos a quienes profesan una ideología o condenar a otros están mediatizando un valor, una concepción profunda, trascendente. Nadie señala que aquí no se cometan violaciones a los derechos humanos. En esa parte, totalmente de acuerdo con lo que ha señalado el diputado Marco Proaño Maya. Sí, en todo lugar se violan derechos humanos. Pero,

señor Presidente, no podemos caer en la concepción humaniquea parcial, unilateral, unidireccional, de creer que unos sí tienen derechos humanos y otros no lo tienen. Derechos humanos, sin duda alguna, que tiene el señor Abimael Guzmán, el Presidente Gonzalo de Sendero Luminoso; pero también lo tuvieron los niños, los viejos, indígenas que fueron asesinados a mansalva. Derechos humanos, sin duda, que la tiene un dictador, pero lo tienen también quienes han sido sometidos, sojuzgados y oprimidos. No estamos aquí hablando de la condena a un pueblo. No podemos negar que a lo mejor Cuba cumple más con los derechos humanos, que una patria como la nuestra, en política de salud y de educación; es cierto. Porque alimentar y satisfacer necesidades básicas es cumplir con una de las dimensiones elementales de los derechos humanos. Pero, ¿acaso creer que la barriga llena de pan puede dar patente de corso y justificar para mutilar, para coartar, para limitar otros esenciales derechos humanos? No, señor Presidente. Quizás si al ser humano se le entrega la disyuntiva de que le den pan y le limiten la libertad, o le den toda la libertad para luchar por ese pan, será la segunda parte de la disyuntiva que reivindique el ser humano. En el voto, señor Presidente, en el seno de la Naciones Unidas, no está una condena a ese pueblo, pueblo que sufre, pueblo que ha sido pisoteado por el boicot económico de la potencia mundial, aspecto que evidentemente lo hemos condenado durante muchísimos años; estamos hablando de un orden en el que, desgraciadamente respetando los avances de ese país, con sana envidia y con solidaridad en materia de ciencia, educación y salud, no podemos ignorar que ese es un orden, como aquí se ha dicho, que viola principios esenciales de la dignidad humana. ¿En dónde está quién, a nombre de quién, a título de qué, en base a qué, pueda decir lo que yo pienso? Es lo oficial, lo que yo pienso es lo total, lo que yo determino es lo totalizante y totalitario, lo omnipresente; y lo que piensan los otros no vale. Y por el solo hecho de disentir vas preso, por el solo hecho de discrepar eres condenado. Es en torno a esa conducta que se emite un voto. Al igual que podemos condenar la violación de los derechos humanos

20

a nombre de una ideología, de un modelo, de un Estado o de un esquema que no sea propiamente humano. Este debate, señor Presidente, es importante, porque en el fondo de los fondos, como aquí alguien lo ha señalado, nadie, ningún sistema político, ninguna ideología, puede alzar la mano como para decir que están eximidos de la violación a los derechos humanos. El desorden que vivimos viola los derechos humanos, a nombre del mercado, a nombre de la libertad; pero, también, al otro lado, a nombre del paradigma Estado, del paradigma omnipotente de la ideología o del gobernante a quien no lo eligen, también se viola los derechos humanos. Entonces, aquí, señor Presidente, hay una posición de principios, de decencia, el valorizar la dimensión, la magnitud, la dignidad del ser humano como un valor inmanente, que va más allá de los gobiernos, más allá de los esquemas, más allá de las ideologías, más allá de lo temporal; esa es la visión que debe distinguir una concepción humana, redundando, integral, multidimensional, global de lo que significa un universo que se llama ser humano y que vale por esa sola condición de ser humano, cuyos derechos están por encima de cualquier organización económica, cualquier posición política, cualquier ideología o cualquier modelo, que a título de perseguir satisfacción de las necesidades humanas los viola, los mutila, los mata, los aliena. Es por eso, señor Presidente, que desde nuestra perspectiva calificamos y evaluamos ese voto, no como un trueque, no como un intercambio, no como una demostración de sojuzgamiento frente a un contexto internacional, no; es una posición de principios. Los derechos humanos son de todos los seres humanos, y cualquier ideología, esquema o acción que los viole, los mediatice, los condicione, merecen el rechazo de todos, por nuestra sola condición humana, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, me había pedido la palabra el único Diputado, honorable Káiser Arévalo. Sí, este es un debate político de todos los sectores políticos, todos, absolutamente todos. Honorable Káiser Arévalo, y termino con usted, honorable Nina Pacari. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Gracias, señor Presidente. El proyecto de Resolución, que en este momento debate el Congreso Nacional, es un tema que por ningún concepto pudo quedarse fuera del debate del Congreso Nacional, en virtud que es un tema que nos interesa, no solamente al señor Presidente de la República, a su Gobierno, sino a todos los ecuatorianos. Y claro está, señor Presidente, si bien se ha señalado aquí, entre las atribuciones y deberes del señor Presidente de la República, consagrados en el Artículo 171, numeral 12, de la Constitución Política del Estado, señala que él tiene la facultad de definir su política internacional. Pero, no es menos cierto, también, que ha llamado profundamente la atención al pueblo ecuatoriano, y no necesariamente llama la atención a quienes son comunistas o pertenecen a partidos políticos de extrema izquierda, sino más bien a quienes hemos venido observando a lo largo de la historia, inclusive, gobiernos de derecha como el presidido por el ingeniero León Febres Cordero, el Gobierno del doctor Osvaldo Hurtado, el Gobierno del doctor Borja, todos mantuvieron una política internacional coherente frente a lo que ha significado el problema de Cuba. Yo creo, señor Presidente, que hay que analizarlo desde el punto de vista histórico. El Ecuador, desde 1992, en la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, ha venido, en alguna medida, siendo presionado para que en un momento determinado se dé el voto de censura en contra de Cuba, y esto ha sido rechazado en algunas oportunidades. Pero nos llama enormemente la atención, también, cuando hoy hay una corriente mundial a favor de la terminación o la atenuación del bloqueo en contra de la Isla de Cuba, e inclusive con la visita del Sumo Pontífice, hubo también pronunciamientos en este sentido, el Ecuador, cuando ha mantenido una política internacional coherente frente a la Isla. Hoy en cambio, no por un interés netamente de respeto a los derechos humanos, sino más bien una actitud servil de nuestro país frente a los intereses de los Estados Unidos. Creemos, señor Presidente, que nuestra política internacional siempre ha sido de respeto a ese principio universal de la no

2-3

intervención, y nosotros hemos criticado duramente esta forma sistemática como Estados Unidos ha venido prácticamente acorralando a lo largo de cuarenta años a la Isla de Cuba. Claro está, como Cuba en este momento ya no es el burdel, ni el casino de fines de semana de los empresarios norteamericanos, es lógico que han buscado la forma de aprisionarla más, a fin de que esta forma de dignidad expresada por la Isla, llegue en un momento determinado a contar con el voto de algunos países para censurarla supuestamente por la violación de los derechos humanos. Aquí ya se ha señalado que en nuestro país no podemos considerar que vivimos en una época democrática o gobiernos democráticos, simplemente porque se convoca al pueblo ecuatorianos a elecciones; no creo que sea eso democracia, porque un ciudadano, en un día determinado de elecciones, va y deposita su voto. Pero, cuando vemos, en cambio, que los derechos humanos en nuestro país son sistemáticamente violados todos los días, y justamente por eso, por la violación de estos derechos humanos es que estamos viendo muertes todos los días también en las ciudades y comunidades de nuestro país. Por ello, señor Presidente, nosotros creemos que esta política internacional, manejada por los distintos gobiernos de turno, ha sido una política solidaria con los países que han sufrido condiciones precarias de hambre, de privación, de intervenciones militares. Hemos sido solidarios, señores diputados, frente a los bloqueos, a la discriminación, a las trabas del comercio, y creemos que todas estas injusticias van convirtiendo la vida de los seres humanos en una muerte lenta y cotidiana. Pero más parece que en este tema no podríamos tanto centrarnos al asunto de los derechos humanos; sí, es necesario mirar cómo nuestros gobiernos sí han cedido a la presión y al interés de los gobiernos de los Estados Unidos. Hoy, con el interés de que nos vengan 500 millones de dólares para reactivar la economía, pero claro a través del sistema financiero. nosotros nos entregamos a la presión de los Estados Unidos. Y Estados Unidos, hace años ya trajo con bombos y platillos también una gran cantidad de maquinaria para construir carreteras inmensas en la Amazonía.

2-3

Un año de trabajo, un año, avanzó a construir apenas 8 kilómetros. ¡Qué vergüenza! Y ahora ya los tenemos en Manta. Estos son los gobiernos que tenemos, y no necesitamos ser comunistas, señor Presidente, sino necesitamos tener un poco de dignidad nada más, dignidad y respetar a los principios del derecho internacional, al derecho a la autodeterminación de los pueblos, y por la presión de los Estados Unidos y por el deseo de recibir unos pocos dólares, supuestamente, para impulsar la economía, es hoy lo que hemos dado un voto para que censuremos a un país hermano, con quien nos hemos solidarizado a lo largo de toda la vida, y Cuba ha sido totalmente solidaria con el Ecuador. Pero, qué mal pago damos hoy, señor Presidente, con la actitud de este Gobierno que, por el interés de algunos empréstitos nosotros dejamos de ser soberanos y nos prestamos a los intereses del gran país del norte. Para ellos no hay derechos humanos. ¿O son derechos humanos tal vez bombardear Irak? ¿también serán derechos humanos el seguir matando gente inocente en Yugoslavia únicamente por error? Ahí no miramos los derechos humanos, ahí no existe nada de esto. Pero, en cambio, en Ecuador, qué lastima, señor Presidente, un error tan grande, y eso sí creemos que el Congreso Nacional debe exigir que se corrija este enorme error, que definitivamente golpea nuestra dignidad como país. Y hacia allá va orientada la propuesta que han hecho los compañeros del Movimiento Popular Democrático y, también, con una brillante exposición hecha por el honorable Marco Proaño Maya. Señor Presidente, sí es conveniente que este tema, que es un tema de vital importancia y es nacional, lo debatamos con mayor profundidad, y no creamos que simplemente es por la violación de los derechos humanos, sino más bien estemos conscientes que es por la presión de los Estados Unidos, que hoy una vez más los estamos entregando en los brazos de aquellos que se creen los gendarmes y se creen que son los jueces de todo el mundo. Yo, rechazo definitivamente esta actitud de nuestro Gobierno que, entre gallos y media noche y en la madrugada, se decidió a votar en contra de Cuba, cuando en un inicio tenía instrucciones para abstenerse, como lo ha hecho a lo largo de tantos años.

2-3

Gracias, señor Presidente, por darme la oportunidad, a los tiempos, en este Congreso Nacional. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siempre será. Honorable Nina Pacari.

LA H. VEGA CONEJO. Gracias señor Presidente. Señores diputados: Evidentemente el tema de los derechos humanos es un tema de mucha profundidad. No hay límites en lo que es la defensa y la esencia de la defensa en materia de derecho humanos, el derecho a la vida a salud, a la educación a la dignidad, acotar con un sistema democrático real, todos esos elementos. Pero, muchas veces hay que preguntarnos dónde está también la causa para que hayan violadores de derechos humanos. Aquí se señalaba, por ejemplo, condenando a Cuba que no tiene democracia. ¿Por qué no nos miramos casa adentro si tenemos nosotros democracia o no? Por qué siempre creemos que la democracia, que según nuestro pensamiento, es la única válida, que hay que imponerle y exigir a otros países también que esa misma democracia se asuma. Si somos democráticos, si somos amplios, si somos tolerantes, creo que hay que respetar las formas que cada espacio de Gobierno, cada país, define asumirlo como tal; lo otro, es ser falsos demócratas. Asimismo, se dice con facilidad y se ha dicho aquí, se ha condenado aquí, que es violador de derechos humanos el Gobierno de Cuba, porque hay presos de por medio, porque no hay libertad de prensa, no hay libertad de expresión. Pero, mirémonos casa adentro cómo estamos, cuántos presos hay en el Ecuador; miremos casa adentro cuál es la condición económica que tenemos. Y mirado esto, ¿estaremos nosotros en la condición moral para castigar a otro pueblo, a otro gobierno? Yo creo que no. Aquí nadie ha señalado, por ejemplo, los cuarenta años de embargo económico, que ha dado el Gobierno de los Estados Unidos en contra de Cuba. ¿Y eso acaso no será una violación de derechos humanos de cuarenta años, no solo contra un Gobierno, sino contra un país, contra un pueblo? Yo creo que eso es importante señalarlo aquí. Y hay que condenar justamente también la actitud de los Estados Unidos. No puede quedar libre, señores diputados,

~ - 2

señor Presidente. Creo importante que, mirando en su globalidad el tema de los derechos humanos, también debemos nosotros hacer señalamientos, y quisiera agregar que a la resolución que se le va a analizar, a discutir, el hecho de que se incorpore la exigencia de que se levante la condena que está en contra de Cuba, el embargo; que se levante el embargo por parte de los Estados Unidos, pero que debe ser exigencia, rechazar el voto dado por el Ecuador, por el Gobierno del Ecuador en contra de Cuba. Yo creo que, así como aquí se ha evidenciado, unos con un punto de vista en contra de Cuba y otros con un punto de vista en defensa de Cuba, evidencia una cuestión, que es la élite la que condena al Gobierno de Cuba, porque el pueblo, el pueblo solidario no lo condena, más bien ha habido actitud de solidaridad, en reciprocidad también, porque el Gobierno de Cuba, como ya lo han señalado otros diputados, ha sido solidario no solo otorgando becas, en el caso de los pueblos indígenas hay muchos profesionales que, al no tener posibilidades de estudiar por su condición económica en el propio Ecuador, en el propio país, han podido acceder y son profesionales, que están sirviendo al Ecuador, en su conjunto, varios de nuestros profesionales indígenas. Por lo tanto, diría, señor Presidente y señores diputados, que nosotros, como Movimiento Indígena y como Movimiento Pachakutik, también condenamos el voto del Ecuador en contra de Cuba; no estamos de acuerdo. Creo que en materia de política internacional debe haber rectificaciones y, por eso mismo, agregar adicional a eso, que enfocando a la causa, también se deba exigir que el Gobierno de los Estados Unidos levante el embargo que tiene atado al pueblo de Cuba. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a tomar votación la moción previa, que calificamos en su momento.

EL SEÑOR SECRETARIO. Usted, señor Presidente, calificó como previa la moción del diputado José Cordero, en el sentido que el proyecto de Resolución sea remitido a la Comisión de Asuntos Internacionales para que, con su informe,

sea conocido posteriormente por el pleno. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción presentada por el honorable José Cordero Acosta, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización, proclamo resultados. De sesenta y siete honorables diputados presentes, cincuenta y seis, votan a favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiendo punto del Orden del día, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente un análisis. Me complace haber presidido esta sesión, realmente son valiosos los criterios de los diferentes bloques y diferentes parlamentarios sobre un tema de vital importancia, materia política, materia ideológica. Yo le pido a la Comisión de Asuntos Internacionales tener muy en cuenta los criterios vertidos por cada uno de los señores legisladores que han expresado su pensamiento en la mañana y tarde de hoy. Siga, señor Secretario. -----

ARCHIVO
VII

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Corresponde el tratamiento de la última de las resoluciones previstas, que es la planteada por el honorable Oswaldo Pacheco, respecto de la cancelación de los sueldos del Magisterio Nacional, proyecto que con su autorización me permito leer. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el martes, 13 de abril se celebra el Día clásico del Maestro Ecuatoriano; Que el Magisterio Nacional constituye la columna vertebral del desarrollo intelectual del país; Que el Magisterio Nacional busca una patria justa, educación solidaria y abierta a todas las corrientes del pensamiento; Que en los actuales momentos sufre las consecuencias de la falta de solidaridad del Gobierno Nacional; Que la falta de atención

2-3

gubernamental afronta una nueva paralización de actividades; Que no se han cancelado los haberes correspondientes a los meses de febrero y marzo del presente año, a pesar de la promesa gubernamental que en homenaje del Día del Maestro se cancelarán todos sus haberes. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: Artículo 1. Exhortar al señor Presidente de la República... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ruego a usted un momentito. Yo les pido a los señores jefes de Bloque, con el mayor comedimiento, con el mayor respeto y con la mayor consideración que nos guardamos todos, tenemos apenas dos horas y media de trabajo, nos hemos instalado un poco tarde, y yo pienso que el país hoy más que nunca necesita la respuesta favorable de una de las funciones importantes del Estado ecuatoriano. Yo les ruego que mantengamos el quórum, les pido que cada uno de los jefes de Bloque mantengan a los señores legisladores, estamos con sesenta y cinco señores diputados; de tal manera que, recabo de ustedes la sensibilidad que le caracteriza siempre a este Parlamento. Siga, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Resuelve. Artículo 1. Exhortar al señor Presidente de la República, a la señorita Ministra de Finanzas y a la señora Ministra de Educación procedan a cancelar en forma inmediata los haberes atrasados a todos quienes hacen el Magisterio Nacional, incluidos los profesores alfabetizadores bonificados". Hasta aquí el proyecto en debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con el proyecto que ha sido leído por Secretaría, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, permítame proclamar resultados. Presentes al momento de la votación, sesenta y un honorables diputados, cincuenta y nueve votan por la moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

VIII

EL SEÑOR SECRETARIO. Siguiendo punto del Orden del Día: "Segundo debate del proyecto de Ley Especial de Exoneración de Intereses a los Usuarios Deudores por Consumo de Agua Potable y Alcantarillado de la ECAPAG. Número 20- 094, 20-113 y I-97-311. (Auspicio de los honorables: Leopoldo Baquerizo, Cecilia Calderón y Mauricio Salem, respectivamente). Señor Presidente, permítame informarle y leer el informe de la Comisión Especializada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "Quito, abril 28 de 1999. Oficio 042-CEPEAIC-99. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Mediante oficio 1477-DGAL, del 22 de febrero de 1999, el señor Director General de Asuntos Legislativos envía copia de la parte pertinente de la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica, con las observaciones de los señores legisladores en el primer debate del proyecto de Ley Especial de Exoneración de Intereses a los Asuarios Deudores por Consumo de Agua Potable y Alcantarillado de la ECAPAG, efectuada en la sesión del Congreso Nacional del 17 de febrero de 1999, documentación que remite para que se dé el trámite constitucional legal correspondiente. La Comisión, en sesión ordinaria del día miércoles 28 de abril de 1999, conoció y estudió las observaciones realizadas por los señores legisladores en el primer debate y aprobadas por el Honorable Congreso Nacional al proyecto de Ley Especial de Exoneración de Intereses a los Usuarios Deudores por el Consumo de Agua Potable y Alcantarillado de la ECAPAG. Se estudió e incorporó al proyecto las observaciones enviadas, mediante oficios 1930-DGAL y 2900-DGAL de 19 y 26 de abril, respectivamente. Se mantiene la relación con los bienes inmuebles que tengan

1 - 2

conexiones de hasta media pulgada de diámetro, que sin tener la calidad de domiciliaria se encuentran incluidas en ella, y que constituyen 62.919 usuarios, con una deuda total por capital de 53.939'811.806 sucres, más intereses por 50.251'848.698 sucres, con una deuda total de 104.491'690.504 sucres; con un diámetro de 3/4 de pulgada, 2.210 usuarios, con una deuda total por capital de 7.842'036.716 sucres, más intereses por 6.873'746.721 sucres, con una deuda total de 14.715'833.437 sucres, por lo que, se ha mantenido en el proyecto el diámetro de media pulgada. Igualmente, en la nueva redacción se omite la denominación de personas naturales y jurídicas y se le trata con la palabra técnica de usuarios. Se aumenta el plazo inicial de ciento veinte días a ciento ochenta días, tomando en cuenta la condición económica que actualmente vive la población. El Congreso Nacional no se encuentra prohibido para condonar intereses y multas, puesto que el numeral 6) del Artículo 130 de la Constitución Política de la República prohíbe establecer, modificar o suprimir tasas y contribuciones especiales que correspondan a los organismos del régimen seccional autónomo, pero como queda establecido, ECAPAG no pertenece a las instituciones del Régimen Seccional Autónomo, y no se está exonerando o estableciendo tasas o contribuciones, sino condonando intereses y multas, y solucionando reclamos que hasta la presente fecha no han tenido resolución. ECAPAG, dentro de sus atribuciones no puede condonar ni exonerar intereses y multas, por cuanto sus estatutos no lo permiten. Tampoco está inmersa dentro del Artículo 228 de la Constitución Política del Estado, por lo cual el proyecto de Ley no es inconstitucional. La Comisión ha aprobado una nueva redacción, a fin de establecer una lógica jurídica y una estructura gramatical comprensible. El proyecto se circunscribe al cantón Guayaquil, por lo cual no se puede hacer extensivos a los consejos provinciales ni cantonales a nivel nacional. Se establece una disposición transitoria, por la cual se autoriza que se dé de baja, títulos de créditos y facturas que contengan deudas tributarias por obligaciones anteriores al 1 de febrero de 1984, en consideración que ECAPAG heredó o se le traspasó dichas

7 - 0

deudas de la Empresa Municipal de Alcantarillado y Provincial de Agua Potable, que son la base de la creación de ECAPAG. Por lo cual la Comisión emite informe favorable para segundo debate. Se adjunta el proyecto de Ley de la Comisión, para que usted señor Presidente, se digne dar el trámite constitucional correspondiente". Suscriben el informe los honorables diputados: Alejandro Aguayo Cubillo, Presidente; Juan Manuel Fuertes, Clemente Vásquez y Luis Talahua. El proyecto adjunto dice así: "Artículo 1. Se condona el pago de intereses y multas a los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado, cuyos inmuebles tengan conexiones de tuberías de hasta media pulgada y que cancelen sus facturas o títulos de crédito pendientes de pago a la ECAPAG, desde el 1 de febrero de 1994 hasta la vigencia de esta ley. Artículo 2. Se exonera y se condonan intereses y multas a los usuarios que tengan deudas pendientes o se les hayan emitido títulos de crédito por concepto de facturación de agua potable y alcantarillado, que no hayan recibido el servicio por no existir redes o infraestructura necesarias en el sector. Artículo 3. Los usuarios que tengan bienes inmuebles con conexiones de hasta media pulgada y que, hasta antes de la vigencia de esta Ley, hayan impugnado las respectivas facturas por exceso en el cobro y no se encuentre resuelto el reclamo, tendrán derecho a que se les facture el consumo estimando un promedio en el sector donde se encuentra el inmueble dentro del período reclamado. Artículo 4. Los beneficios otorgados por esta Ley, se aplicarán en el plazo de ciento ochenta días. Artículo 5. Quienes hayan suscrito convenios o transacciones legalmente celebrados y cancelen sus pagos parciales en mora dentro del plazo determinado en el artículo anterior, no están obligados a pagar nuevos intereses sobre ellos. Disposiciones transitorias. Primera. Los usuarios que hayan presentado reclamo o impugnación administrativa ante el ECAPAG o los tribunales distritales, desistirán legalmente de continuarla para acogerse a los beneficios de esta Ley. Segunda... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Secretario. Ruego, por

cuarta vez, a los señores legisladores que no dejen sin quórum esta sesión ordinaria. Me van a obligar a tomar lista, señores, y tiene razón el ex-presidente Sixto Durán Ballén, cuando me dijo: Carlos, la única forma de ordenar es esto, es yendo por las multas, y eso no creo que sea la salida. Este es un proyecto importante para la ciudad de Guayaquil, y yo creo que es responsabilidad de todos los bloques estar aquí. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Segunda. "Dase de baja a los títulos de crédito y facturas que contengan deudas tributarias: capital, intereses y multas por obligaciones anteriores al 1 de febrero de 1994, por concepto de servicios de agua potable y alcantarillado a ECAPAG. Tercera. Los recursos recaudados por esta Ley se destinarán exclusivamente a obras de inversión y mantenimiento de las instalaciones de agua potable y alcantarillado de Guayaquil". Hasta aquí el proyecto de Ley y el informe, señor Presidente. Le hago conocer a usted y a los señores diputados, que respecto a esta Ley se han presentado en Secretaría tres observaciones por escrito, de igual número de señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, a la lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Observaciones del honorable Leopoldo Baquerizo Adum, al Artículo primero, con el siguiente texto alternativo. "Se condona el pago de intereses y multas por concepto de deudas mantenidas por el servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios, cuyos inmuebles tengan conexiones de tuberías de hasta media pulgada y que cancelen sus facturas o títulos de crédito pendientes de pago a la ECAPAG, desde el 1 de mayo de 1994 hasta la vigencia de esta ley. También presenta como observación, que el Artículo 2 debe ser eliminado. Respecto del Artículo 4, propone que debería decir: Los beneficios otorgados por esta ley, tendrán un plazo de aplicación de 180 días, contados a partir de la publicación de la misma, en el Registro Oficial". La honorable Cynthia Viteri, propone la siguiente observación

- 3

por escrito: Que al final del Artículo primero, se agregue: Esta condonación beneficia igualmente a los usuarios, en contra de quienes se hubiere iniciado el juicio coactivo correspondiente". El honorable Félix García, hace observaciones al Artículo 1, propone como texto alternativo el siguiente: "Artículo 1. Creación. La Comisión de..." Perdón, señor Presidente, esto es referido a otra Ley. No hay más observaciones escritas, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores legisladores, por favor. Honorable Pío Oswaldo Cueva. -----

EL H. CUEVA PUERTAS. Señor Presidente, señores legisladores: Coincido con el espíritu de esta Ley, pero entiendo que hay que hacer una corrección en el texto de la misma, puesto que se habla de tuberías de agua potable de media pulgada, y está bien; pero a la vez se habla de tuberías de alcantarillado, que todas ellas son de más de media pulgada, por obvias razones. Entonces, señor Presidente, el texto debería decir: "Se condona el pago de intereses y multas a los usuarios del servicio de agua potable, que tengan conexiones de tubería de hasta media pulgada; y a los usuarios del servicio de alcantarillado que cancelen sus facturas o títulos de crédito pendientes de pago a la ECAPAG, desde el 1 de febrero de 1994, hasta la fecha de vigencia de la presente Ley". Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Salem. -----

EL H. SALEM MENDOZA. Señor Presidente, colegas legisladores: Esta ley que la hemos esperado para tratar de que la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Guayaquil pueda reestructurar sus pasivos, y de alguna manera poder dar el servicio que tanto necesitan los usuarios de Guayaquil y de la provincia, es necesario incorporar a los estudios, con un pedido muy especial a los miembros de la Comisión y a los compañeros legisladores, que en el detalle de deudas por diámetro de guía, la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil tiene deudas que tendrán que

2-2

darse de baja, porque no la van a poder los usuarios cumplir con estas obligaciones, dado el monto demasiado exagerado que hay por intereses y multas; pero solamente se está incorporando a las guías de media pulgada. Hay 62.919 usuarios con guía de media pulgada, que corresponden a gente extremadamente humilde que vive en los sectores urbano-marginales del cantón Guayaquil; pero también hay 2.500 usuarios que tienen como deuda 7.842'086.716 sucres, más 6.873'746.721 sucres. Yo creo que estos 2.500 usuarios, tratándose de una ley que es eminentemente social, o sea el carácter de la ley es eminentemente social, incorporar también dentro de esta Ley a aquellos usuarios que están inmersos y que no han podido cumplir con los compromisos que tenían pendientes. De no hacerlo, la Empresa de Agua Potable tampoco va a poder cobrar estos valores, y es mejor que de 25.000 millones de sucres que corresponden como deudas entre intereses y multa, se cobren por lo menos 12.500, que vendría a ser aproximadamente el 50% que le correspondería del total de los 160.000 millones de sucres, que tiene por recaudar la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil. En este sentido, pido que se incorpore también a aquellos que tienen, que son gente que viven en sectores como la Atarazana, Sauces, Alborada, que son gente de la clase media y que tienen 3 cuartos y una pulgada de diámetro, entre agua potable y alcantarillado. Si son 2.500 y es una ley que tiene eminentemente un contenido social, incorporémoslos a estos ciudadanos que están en problema de incapacidad de pago de su deuda. Asimismo, en el Artículo primero incorporar un pequeño, dos palabras señor Presidente. Donde dice: "Se condona el pago de intereses y multa a los usuarios...", que diga: "por deudas mantenidas del servicio de agua potable y alcantarillado, etcétera", que siga allá; y, en el Artículo 2 que se incorpore también en la parte final: "y darse de baja todos los títulos emitidos por estos conceptos". En el Artículo 4 que diga: "Los beneficios otorgados por esta Ley se aplicarán dentro del plazo de 180 días, contados desde la publicación en el Registro Oficial". Y en la parte que tiene que ver con las disposiciones transitorias, en la

2-2

Primera, que se ponga en la parte final, cuando dice: "... desistirán legalmente de continuarla, como requisito", y agregar esta palabra: "como requisito" para acogerse a los beneficios de ley. Yo pido, de la manera más comedida, señor Presidente y compañeros legisladores, la Empresa de Agua Potable de Guayaquil vive en agonía económica, no puede dar un mejor servicio y peor ampliar las redes para que este servicio vital llegue a muchos ciudadanos, que hoy día no la tienen. Estas pequeñas incorporaciones es lo que he solicitado que sea incorporado dentro de la Ley, para que sea aprobada. señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, yo rogaría que usted me hiciera llegar por escrito sus textos, para considerarlos como textos alternativos. Señor, hemos leído todo el proyecto. Lamentablemente no podemos votar, señores legisladores, porque, honorable Calderón, no tenemos el quórum, sino hubiéramos votado esta Ley que es tan importante, como usted lo dice, honorable Salem, y tengo la seguridad que lo va a decir la honorable Calderón. Pero, mire usted. Sí, dígame. -----

LA H. CALDERON PRIETO. Me dio la palabra a mí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no le he dado la palabra todavía, se la voy a dar, no se preocupe. Honorable Calderón, por favor, no se me ponga difícil usted también. -----

LA H. CALDERON PRIETO. Usted es el difícil, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no. Usted se me pone difícil, todavía no le he dado la palabra, le voy a dar la palabra.

LA H. CALDERON PRIETO. Estaba incluso prendido el botón verde. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no. Les estoy pidiendo una exhortación a los diputados, incluyendo respetuosamente,

a los de su Bloque y de mi Bloque que, por favor, no se vayan. -----

LA H. CALDERON PRIETO. Y del bloque de la Democracia Popular. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De todos, estoy diciendo. Honorable Calderón. -----

LA H. CALDERON PRIETO. Sí. Lo que yo quería era señalarle a usted, que estamos en el trámite de segundo debate, porque el diputado Salem hacía sugerencias a la Comisión y eso ya no cabe; cabe simplemente textos alternativos que deben ser presentados por escrito y con la anticipación debida. Como no hay quórum, puede presentarlo, entonces, para mañana, y yo les ruego que, efectivamente, todos los bloques nos preocupemos que nuestros colegas estén aquí presentes, pero no solamente para esta ley; llevamos ya más de tres semanas poniendo en el Orden del Día la Ley de Control Anticorrupción y parece que no quieren una ley de esta naturaleza, porque cada vez que llegamos a ese momento se van y dejan sin quórum. Le ruego a usted, señor Presidente, que haga también las gestiones pertinentes con los diferentes jefes de Bloque para que den quórum para una serie de leyes que ya están en segundo debate y que deben ser votadas, de lo contrario la imagen del Parlamento es la que se deteriora. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted me va a ver sentado aquí mañana, desde la nueve de la mañana. Honorable Sixto Durán- Ballén.

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Señor Presidente, cuando se presentó esta Ley, en el proyecto de ley anteriormente, y quiero recordar que Su Señoría apoyó el pedido que yo hiciera y que no ha sido tomado en cuenta por la Comisión, de que el caso es similar al de el CRM en la provincia de Manabí y de las empresas regionales de Agua Potable de la provincia de El Oro y de la provincia de Esmeraldas. Y Su Señoría, a quien pedí la certificación sobre la obra que se había hecho para dar este servicio en su provincia, apoyó

el pedido de que se incorpore en el proyecto, para de una hecha, en un solo proyecto se trate el caso que es similar. Son empresas que tienen una organización jurídica similar a la de la ECAPAG, no son directamente servicios de los cantones o del Consejo Provincial, sino de organismos regionales que fueron creados para ese objeto. Yo estoy de acuerdo con todos los planteamientos que ha hecho el diputado Salem, en cuanto a las características, etcétera, y como esto ya no puede votarse el día de hoy, tal vez la Comisión podría, para el día de mañana, ampliar a que este texto sea extensible a los casos similares que yo he mencionado. En esa ocasión, los diputados presentes de las provincias de El Oro, de Manabí y de Esmeraldas apoyaron esta sugestión mía, que no ha sido tomada en cuenta por la comisión respectiva. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Iván Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN. Señor Presidente, una de las garantías para que estas sesiones surtan efecto, es de que se respete el derecho de los diputados a hacer uso de la palabra; si es que se nos niega ese derecho, efectivamente, se podría entender que no tiene razón de ser de nuestra asistencia aquí. Sin embargo, señor Presidente, creemos conveniente y lo vamos a hacer por escrito, de que los textos contemplados en el informe para segundo debate le den mayor amplitud y mayor contenido para garantizar que los beneficiarios de esta condonación, y ésta forma parte de mis puntos de vista que lo hice para el informe para segundo debate, cuando se debatía el primer informe, o para primer debate, que sean más claros y que se garanticen que los beneficiarios del contenido de esta Ley efectivamente sea la gran mayoría de la población; caso contrario, da a entender que son para cierto grupo de personas, y eso no estaría correcto si es que esto fuera así. Creo yo, que el espíritu de la Ley es para beneficiar a todo el universo, a todo el universo. De tal manera que, señor Presidente, estas deben ser cosas que deben ser tomadas en cuenta, y ventajosamente tenemos un tiempo, un lapso, para que el

- 3

día de mañana podamos aprobarlo, y ese será el contingente que nosotros lo demos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable. Honorable Astudillo, Germán Astudillo. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. En principio, yo estoy totalmente de acuerdo con la aspiración de los habitantes de Guayaquil. Pero, asimismo, coincido una vez más con el criterio del honorable Sixto Durán, como también con el criterio del diputado Rodríguez, en el sentido de que una ley tiene que beneficiar a la mayoría y si en este caso, pues, tendrá que ser una ley nacional. El diputado Sixto Durán ha manifestado que igual situación vive Bahía de Caráquez; de idéntica forma o igual situación vive la ciudad de Cuenca. Yo he realizado la consulta correspondiente a la Empresa Municipal de Agua de esa ciudad e hice llegar, a través de Secretaría, mi criterio de que esto debe ser extenso a las diferentes empresas de Agua Potable del país. En tal sentido, pido a la Comisión y al señor Presidente, como no se va a tratar el día de hoy, que simplemente se cambie la redacción, en el sentido de que diga: "Se condona el pago de intereses y multas a los usuarios del servicio de agua potable, alcantarillado de todas las empresas públicas de Agua Potable del país". Y de idéntica forma en el Artículo 1, podrían ser corregidas las disposiciones transitorias, en la primera, segunda y tercera, solamente agregándoles las palabras: "a todas las empresas públicas de Agua Potable del país". Y, por otro lado, la siguiente observación, que me permito realizar, es en el Artículo 2 de esta Ley. En el tratamiento de las reformas a las finanzas públicas, por petición de la diputada, la honorable Nina Pacari y corroborado por el señor diputado Alfredo Serrano, ya se puso, ya se aprobó, de que aquellos que no han recibido los servicios de agua, de teléfonos, no tienen razón alguna de pagar si no han recibido servicios. En el Artículo 2 está demás decir: "o los que hayan emitido títulos de crédito por concepto de facturación de agua potable y alcantarillado que no hayan recibido servicios". Eso quedó aprobado en las reformas

7-3

a la Ley de Finanzas Públicas. Señor Presidente, compañeros legisladores, y compañeros de la Comisión, repito, una vez más, mi petición es de que en esta Ley se haga extensa a todos los usuarios de las diferentes empresas de Agua Potable del país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del Orden del Día. Señores, por favor, no podemos votar este proyecto, no hay quórum, y vamos a seguir trabajando porque hay unos proyectos de resolución que podemos leerlos para ir votando mañana en primer debate, inclusive. Honorable Mauge, sobre lo mismo. Honorable Mauge: ¿me pidió la palabra? -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Sí, yo estoy pidiendo la palabra. Señor Presidente, señores legisladores: En el Artículo tercero de este proyecto se cambia la naturaleza de la Ley. Yo quisiera que la Comisión tenga en cuenta estas observaciones. Yo hice unas observaciones en el primer debate que no han sido tomadas en cuenta. La ley dice: Ley de Condonación de Intereses y Multas a los Deudores Usuarios de los Servicios de la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil. Pero el Artículo 3, dice lo siguiente: "Los usuarios que tengan bienes inmuebles con conexiones de hasta media pulgada y que hasta antes de la vigencia de la Ley hayan impugnado las respectivas facturas por exceso de cobro y no se encuentre resuelto el reclamo, tendrán derecho a que se les facture el consumo estimado, un promedio del sector donde se encuentra el inmueble dentro del período reclamado. Entonces, ya no estamos en presencia de la Ley de Condonación de Intereses y Multas, sino de un cambio del consumo; y es más, en las zonas no se pueden hacer un promedio porque, por ejemplo, los que más adeudan tienen más intereses, son las zonas fabriles en Guayaquil, donde hay un perímetro suburbano, de tal manera que al promediar sería el promedio de las planillas de que pagan las zonas suburbanas. Entonces, yo creo que, con el respeto que me merecen, que aquí en este Artículo tercero hay algo que no es correcto desde el punto de vista del propósito de la Ley, que es


2 - 3

condonar intereses y multas, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, damos por terminada esta sesión, convocándonos para mañana a sesión ordinaria a las nueve de la mañana. Requiriendo que estemos puntuales mañana a la hora que establece el Reglamento correspondiente. Mañana vamos a correr lista a las nueve de la mañana. -----

IX

El señor Presidente clausura la sesión siendo las 14h05.



[Handwritten signature]
Diputado Carlos Falquez Batallas
Primer Vicepresidente del Congreso Nacional

[Handwritten signature]
Lcdo. Guillermo Astudillo Ibarra
Secretario General del Congreso Nacional

MAG/EMM.